



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

DE LOS LLANOS OCCIDENTALES

“EZEQUIEL ZAMORA”

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

SUB-PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA.

**PLAN DE CONTROL CONTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DEL CONSEJO COMUNAL “CHE GUEVARA” SECTOR LA
CARAMUCA MUNICIPIO BARINAS 2016.**

Autoras

Camacho. C. Sandra. C. C.I.: V- 19.070.256

Leal. H. Heidy. Z C.I.: V- 17.661.264

Rivero. G. Yusnayda. C C.I: V- 24.321.474

Tutor: Prof. Roa Ramón

Barinas, Julio 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

DE LOS LLANOS OCCIDENTALES

“EZEQUIEL ZAMORA”

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

SUB-PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA

**PLAN DE CONTROL CONTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DEL CONSEJO COMUNAL “CHE GUEVARA” SECTOR LA
CARAMUCA MUNICIPIO BARINAS 2016.**

Barinas, Julio 2017

Dedicatoria.

Al llegar a esta etapa de nuestras vidas después de pasar por tantos sacrificios, esfuerzos, lágrimas, tropiezos, y sobre todo con muchas ganas de seguir luchando por nuestro sueño, queremos dedicárselo:

A Dios y a la virgen primeramente por regalarnos el don de la vida.

A nuestros padres por habernos educado e inculcar el valor de la honestidad y al mismo tiempo por el apoyo que nos brindan día a día sin importar las circunstancias en la que nos encontremos.

A nuestros hijos que con su alegría, iluminan nuestros días y nos impulsan a seguir adelante, demostrándonos que todo en la vida se puede con dedicación y entusiasmo.

A nuestros esposos por el apoyo incondicional que nos brindan en la trayectoria de este largo camino, con paciencia y perseverancia hicieron que lográramos este sueño.

A los profesores que impartieron sus conocimientos con nosotras logrando educar mujeres de bien.

A todas aquellas personas, que de una u otra forma pusieron un granito de arena para que alcanzáramos nuestras metas, gracias por todo.

Agradecimiento.

La vida no ha sido fácil y se han requerido de sacrificios, voluntades y disciplina para salir adelante, además de vivencias y responsabilidades que enfrentamos a pesar de todo percance, es por ello que le damos la gracias a los verdaderos pilares que sostuvieron con fuerza nuestra mirada hacia el horizonte, que secaron nuestras lágrimas y nuestro sudor; fueron nuestros héroes, guías, modelo, personas sublimes que se involucraron en nuestras decisiones, aprendizajes y contribuyeron sin condición ni precio con nuestros logros, con nuestras virtudes y con nuestras pasiones... a ustedes les dedicamos no solo este trabajo sino cada aplauso, bendiciones y reconocimientos que hemos recibidos.

Por reflejar sus bondades sobre nosotras y permitir guardar en nuestro interior lo mejor de ustedes, agradecemos justo ahora y por siempre. Finalizamos expresando nuestro orgullo por haber llegado hasta aquí y por ser quienes somos; eso es algo que nunca habría sido posible sin ustedes en nuestras vidas.

GRACIAS.

Padres.

Hijos.

Esposo.

Amigos.

Profesores.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

VICERRECTORADO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
SUBPROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA

Aceptación del Tutor

Por medio de la presente hago constar que he leído el proyecto del Trabajo de Aplicación, titulado **“Plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal “Che Guevara” sector la Caramuca Municipio Barinas 2016”** presentado por los bachilleres: Camacho Sandra, cedula de identidad V-19.070.256, Leal Heidy cedula de identidad V-17.661.264 y Rivero Yusnayda cedula de identidad N° V-24.321.474, para optar el titulo de Licenciados en Contaduría Pública y estoy dispuesto asesorar y supervisar en calidad de Tutor, durante la etapa de desarrollo del Trabajo hasta su presentación y evaluación. En tal sentido, solicito la aprobación de la Comisión Asesora del Programa Ciencias Sociales.

Así mismo hago constar que he leído las Normas para la elaboración y presentación del Trabajo de Aplicación para las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública del Programa Ciencias Sociales de la Unellez y estoy conforme con la responsabilidad que me corresponde asumir.

En la Ciudad de Barinas, a los 08 días del mes de junio de 2017.

Datos del Tutor

Teléfono: 0424.564.17.10

Email: Oswaldoroaceba@hotmail.com

Prof. Roa Ramón

C.I.: 10.745.807



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

DE LOS LLANOS OCCIDENTALES

“EZEQUIEL ZAMORA”

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

SUB-PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA.

Constancia de Ejecución del Trabajo de Aplicación

Yo Edilson Rojas titular de la cedula de identidad N° 16.333.645 en mi condición de vocero principal del concejo comunal “CHE GUEVARA” la Caramuca sector la caramuca hago constar por medio de la presente que las bachilleres: Camacho Sandra, cedula de identidad N° 19.070.256, Leal Heidy cedula de identidad N° 17.661.264, Rivero Yusnayda cedula de identidad N° 24.321.474, autoras del trabajo de aplicación titulado **“PLAN DE CONTROL CONTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL CONSEJO COMUNAL “CHE GUEVARA” SECTOR LA CARAMUCA MUNICIPIO BARINAS 2016”** siendo el tutor Prof. Ramón Roa cedula de identidad N° 10.745.807, para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública que otorga la universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, certifico que las estudiantes antes mencionadas realizaron su trabajo de aplicación en esta comunidad.

En Barinas a los 11 once dias del mes de julio del 2017.

Firma y sello del concejo comunal.

Índice General

	pp
Contraportada.....	1
Dedicatoria.....	2
Agradecimiento.....	3
Aprobación del Tutor.....	4
Constancia de Ejecución del Trabajo de Aplicación	5
Lista de cuadros	9
Lista de Gráficos	11
Resumen.....	13
Introducción	14
 Capítulo	
I El problema.....	16
Planteamiento y formulación del problema.....	16
Objetivos de la investigación.....	19
Objetivo general.....	19
Objetivos específicos.....	19
Justificación.....	20
Alcances y Delimitaciones.....	21
Delimitaciones	21

II Marco Teórico o Referencial.....	22
Antecedentes de la Investigación	22
Bases Teóricas.....	27
Bases legales	35
Términos Básicos.....	39
Operacionalización de las variables	41
III Marco Metodológico.....	42
Enfoque o paradigma de la investigación.	42
Tipo de investigación.....	42
Diseño de la investigación	45
Población y muestra.....	45
Técnicas e Instrumentos de recolección de información	47
Validez del instrumento	48
Confiabilidad del Instrumento	48
IV Análisis e interpretación de la información	50
V Conclusiones y recomendaciones.....	70
Recomendaciones.....	71
VI La Propuesta	72
Justificación de la propuesta	74
Fundamentación de la propuesta.....	75

Objetivos de la propuesta.....	77
Objetivo general.....	77
Objetivos específicos	77
Referencias.....	90
Anexo	93
A Instrumento De Recolección De Datos	93
B Validación Del Instrumento	95
C Confiabilidad Del Instrumento	101

Lista de cuadros

Cuadro	pp.
1. Operacionalización de la variable.....	41
2. conoce la estructura del plan contable que utiliza el concejo comunal.....	51
3. Conoce el funcionamiento del plan de cuenta que pertenece al concejo comunal.....	52
4. Usted como miembro del Consejo comunal conoce las cuentas que se debe utilizar para el registro de las operaciones	53
5. Se realizan inspecciones periódicamente en los libros contables.....	54
6. Los integrantes de la unidad de gestión financiera son eficaces en el funcionamiento de los asientos de los libros contables.....	55
7. Conoce los libros exigidos por la ley para los consejos comunales.....	56
8. Se hacen registro de cierres mensuales en los libros correspondientes al consejo comunal.....	57
9. Están ustedes de acuerdo que exista un control interno en el consejo comunal.....	58
10. Existen métodos de control interno de los recursos financieros empleados por el concejo comunal.....	59
11. Conoce los mecanismos de verificación del control interno para el manejo de los recursos financieros del concejo comunal	60
12. Existen normas del control interno para el manejo de los recursos financieros en el concejo comunal.....	61

13. Tienen acceso al efectivo todos los miembros del consejo comunal.....	62
14. Ha solicitado el consejo comunal préstamo a las entidades financieras.....	63
15. Ha desarrollado algún proyecto social en la comunidad.....	64
16. Se han ejecutado proyectos con la utilización de los recursos financieros.....	65
17. Realiza el consejo comunal el plan comunal para la asignación de los recursos.....	66
18. Están ustedes de acuerdo que exista un plan de control contable en el consejo comunal.....	67

Lista de Gráficos

Gráficos	pp.
1. conoce la estructura del plan contable que utiliza el concejo comunal.....	51
2. Conoce el funcionamiento del plan de cuenta que pertenece al concejo comunal.....	52
3. Usted como miembro del Consejo comunal conoce las cuentas que se debe utilizar para el registro de las operaciones	53
4. Se realizan inspecciones periódicamente en los libros contables.....	54
5. Los integrantes de la unidad de gestión financiera son eficaces en el funcionamiento de los asientos de los libros contables.....	55
6. Conoce los libros exigidos por la ley para los consejos comunales.....	56
7. Se hacen registro de cierres mensuales en los libros correspondientes al consejo comunal.....	57
8. Están ustedes de acuerdo que exista un control interno en el consejo comunal.....	58
9. Existen métodos de control interno de los recursos financieros empleados por el concejo comunal.....	59
10. Conoce los mecanismos de verificación del control interno para el manejo de	60

los recursos financieros del concejo comunal	
11. Existen normas del control interno para el manejo de los recursos financieros en el consejo comunal.....	61
12. Tienen acceso al efectivo todos los miembros del consejo comunal.....	62
13. Ha solicitado el consejo comunal préstamo a las entidades financieras.....	63
14. Ha desarrollado algún proyecto social en la comunidad.....	64
15. Se han ejecutado proyectos con la utilización de los recursos financieros.....	65
16. Realiza el consejo comunal el plan comunal para la asignación de los recursos.....	66
17. Están ustedes de acuerdo que exista un plan de control contable en el consejo comunal.....	67
18. Esta ustedes de acuerdo que exista un plan de control contable en el consejo comunal.....	68

Plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal Che Guevara sector la Caramuca Municipio Barinas 2016.

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo principal Proponer un plan de control contable en el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal CHE GUEVARA sector la Caramuca Municipio Barinas 2016. La metodología empleada se enmarca en la Investigación de Proyecto Factible, apoyado en una investigación de campo. Donde dicha población estuvo constituida por treinta y seise (36) miembros del consejo comunal, sin embargo, se toma una muestra de doce (12) miembros la Unidad ejecutiva, tres (3) de la unidad Administrativa y Financiera, tres (3) miembros de la unidad de contraloría, conformada para un total dieciocho (18) miembros del Consejo Comunal. La recolección de datos se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario que consta de diez y ocho (18) ítems con respuestas dicotómicas (si, no), el cual fue validado mediante el juicio de tres expertos. Estos datos obtenidos, fueron ordenados, tabulados, organizados en cuadros y representados en gráficos para verificar la interpretación y expresar un análisis general. En cuanto a las conclusiones más destacadas se sostiene, que los miembros del Consejo Comunal presentaban dificultad en el manejo financiero, por tanto, requieren talleres para el manejo y debido control sobre estos. Se recomienda poner en práctica el plan contable para el manejo de los recursos financieros presentado.

Palabras claves: Plan de Control Contable, Recursos financieros, Consejo Comunal.

La actividad de manejar recursos financieros ha sufrido grandes transformaciones debido al avance de la ciencia y la tecnología, sin embargo, cualquier entidad o forma de asociación que requiera la aplicación de controles adecuados tienen mayor probabilidad de conocer la situación real de las mismas, por ende, aplicar las acciones administrativas necesarias para cubrir los riesgos necesarios o corregir posibles desviaciones derivadas de su misma dinámica. De aquí radica la importancia de tener planes de acción capaces de verificar que los controles sean efectivos y aporten una mejor visión sobre su gestión.

Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es proteger los activos y la confiabilidad de los registros contables estos deben brindar seguridad razonable sobre las operaciones que se realizan de acuerdo con autorizaciones de la asamblea de ciudadanos donde las operaciones se registran debidamente para facilitar la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, a su vez, lograr salvaguardar los activos, poner a disposición de los ciudadanos información suficiente y oportuna para la toma de decisiones, igualmente, la existencia contable de los recursos se debe comparar con la ejecución de los proyectos y tomar las medidas oportunas en caso de presentarse desviaciones.

En este mismo orden de ideas, una buena organización de los recursos financieros se debe cuando se conoce el desempeño de cada una de las personas que integran una organización, donde se controla y se ejecuta de una forma efectiva, en caso de que los resultados no sean los idóneos, se realiza una retroalimentación, la cual permite corregir los

posibles errores. Es por ello, que los Consejos Comunales son organizaciones que están integradas por ciudadanos y ciudadanas que se enfrentan problemáticas que existen en sus comunidades para tratar de solventarlas.

Los Registros contables ayudan a mejorar la comunicación, tanto interna entre los diferentes miembros del Consejo Comunal, como externa ya que todas las operaciones son registradas en tiempo real, emitiendo los documentos necesarios para el soporte de las mismas y la información es actualizada en todas las áreas implicadas, permitiendo que estos trabajen sobre una única base de datos, que proporciona información actualizada y confiable para mejorar la toma de decisiones, permitiendo optimizar el uso de los recursos asignados y mantener un estricto control sobre las operaciones financieras; ofreciendo rapidez para la toma de decisiones cotidianas y flexibilidad para las de largo plazo.

El presente estudio tiene como objetivo principal proponer un plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal “CHE GEVARA” sector la Caramuca Municipio Barinas 2016.

El proyecto de investigación está estructurado de la forma siguiente:

Capítulo I: Planteamiento del problema, objetivos de la investigación: general y específicos, justificación y alcances. Capítulo II: Antecedentes, Reseña histórica, Bases Teóricas, Bases Legales. Capítulo III: Enfoque o paradigma, Tipo de investigación, Diseño de la investigación, Población y Muestra, Técnicas e instrumento, Análisis de la información. Capítulo IV: Conclusiones y Recomendaciones y el Capítulo V: La Propuesta.

Capítulo I

El problema

Planteamiento y formulación del problema.

En América latina y en el mundo se han implementado una series de cambios tendientes a mejorar la participación de las comunidades, debido a los procesos de descentralización, para generar nuevas formas de relación entre el gobierno con los ciudadanos; entendiéndose de esta manera que existe una relación entre los organismos gubernamentales y la participación ciudadana para el cumplimiento de las obligaciones en pro del desarrollo para un bienestar social de la comunidades, en donde las ciencias sociales apoyan conjuntamente la parte contable financiero o económica, proporcionado a las comunidades herramientas indispensables para el entendimiento, comprensión, funcionamiento de ellas como base fundamental para la eficiencia y efectividad en la toma de decisiones.

Es por ello que la participación ciudadana debe tener el control de la gestión pública, el manejo en los diferentes niveles territoriales de gobierno era muy restringido; la democracia representativa, se convierte en paradigma dominante en el sistema político de esos países. A una participación activa subordinaría delegaba en un grupo de gobernantes electos la responsabilidad exclusiva de los recursos de inversión públicas. Era decisión gubernamental la formulación, ejecución de las políticas públicas por ende la fiscalización supervisión de la inversión en los proyectos de servicios públicos, programas sociales, obras de infraestructura correspondía a los órganos de control externo. Tal como lo refiere Alberiche (2004), la participación ciudadana desde hace década viene siendo parte de los

sistemas democráticos de gobierno en las ciudades, a través de ella se pretende superar la desafección democrática.

Desde ese entonces el ejercicio democrático requiere de unos presupuestos y condicionamiento que hagan posibles políticas públicas y estrategias de participación que acojan a combinar distintos saberes técnicos y cotidianos para seguir desarrollando la participación y concederle mayor poder al pueblo.

A partir de ese momento, se han desarrollado dos procesos paralelos institucional y el político. En el primer caso, la Asamblea Nacional ha desarrollado el texto constitucional mediante la elaboración de leyes de participación ciudadana y contraloría social, el proyecto ley de los consejos comunales a través de todo esto en el seno de la sociedad organizada se ha desarrollado a mayor celeridad a los procesos de participación ciudadana en los ámbitos económicos, sociales, culturales y políticos, donde se hace realidad la participación popular y se exige la gestión pública, por lo cual el gobierno nacional considera necesario impulsar en la constitución, la conformación y desarrollo de los Consejos Comunales, para luego ir transfiriendo los recursos públicos e invertir en aquellas áreas previamente identificadas, priorizada por la comunidad.

Los Consejos Comunales fueron instaurados con el fin de ser organizaciones comunitarias, grupos sociales en donde los ciudadanos y ciudadanas permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

En tal sentido el análisis de las operaciones contable surge de la necesidad de verificar si los registros, ejecución de las actividades, se realizan con exactitud, confiabilidad en las comunidades de acuerdo a los procedimientos establecidos y que sirven como fuente de

información para describir el conjunto de pasos que deben seguirse para la ejecución de determinadas actividades financieras.

Así mismo para seguir desarrollando la participación y concederle mayor poder al pueblo es por ello que en Abril del año 2006, se creó la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC, 2011), que en su artículo 1, establece que la presente ley tiene por objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancias de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los organismos y entes del poder público para la formulación, ejecución control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.

De manera que la conformación de estos consejos comunales permiten detectar de un modo efectivo y rápido las fallas en las comunidades, tomando en cuenta la importancia de la participación ciudadana en la solución de los problemas sociales, con el apoyo gubernamental junto con sus respectivos recursos financieros, los niveles de respuestas a sus necesidades son más eficientes.

En el sector la Caramuca del Municipio Barinas se encuentra ubicado el consejo comunal “CHE GUEVARA”, conformado por los ciudadanos de la misma comunidad se evidencia una problemática de conocimiento contables esto indica que ellos no poseen formación profesional de las normas y procedimientos lo cuales se expresan en un conjunto de debilidades para el manejo de los recursos financieros, planificación y ejecución de los recursos determinados se requiere de mecanismos y planes de control contable, entre estos el registro, llenado del libro diario, mayor, inventario, los asientos con los ingresos, gastos, activos, pasivos y capital, para generar los informes necesarios en la rendición de cuentas y en las formalidades que exigen los organismos competentes para la asignación del

presupuesto participativo Por estas razones se hace necesario capacitar, orientar, guiar, a los voceros que realizan los trabajos de gestión social. A tal efecto, esta investigación pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación actual del control contable de los ciudadanos que integran el Consejo Comunal “Che Guevara” sector la Caramuca Municipio Barinas de 2016?

¿Cuáles son los elementos de los recursos financieros utilizados por el Consejo Comunal “Che Guevara” sector la Caramuca municipio Barinas 2016?

¿Cuál es la factibilidad, técnica, social y financiera de la aplicación de un plan contable a los miembros del Consejo Comunal “Che Guevara” sector la Caramuca municipio Barinas 2016?

¿Es necesaria la implementación de un plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal “Che Guevara” sector la Caramuca municipio Barinas 2016?

Objetivos de la investigación.

Objetivo general.

Proponer un plan de control del manejo de los recursos financiero del Consejo Comunal “Che Guevara” sector la Caramuca Municipio Barinas 2016.

Objetivos específicos.

Diagnosticar la situación actual del control contable en el Consejo Comunal “Che Guevara” sector la Caramuca Municipio Barinas 2016.

Identificar los elementos de los recursos financieros utilizados por Consejo Comunal “Che Guevara” sector la Caramuca Municipio Barinas 2016.

Determinar la factibilidad, técnica, social y financiera de la aplicación de un plan contable a los miembros del Consejo Comunal “Che Guevara” sector la Caramuca

Municipio Barinas 2016.

Diseñar un plan de control contable para Consejo Comunal “Che Guevara” sector la Caramuca municipio Barinas 2016.

Justificación.

En los consejos comunales el plan contable es una forma utilizada para el control de los recursos financieros, de igual forma es un proceso mediante el cual los miembros del consejo comunal administran los recursos a través de la planificación para la ejecución de actividades, adaptadas a la solución de sus problemas o necesidades en periodos cortos, medianos y de largo plazo. Desde esta perspectiva esta investigación se encuentra enmarcada por la carencia de procedimientos contables que permitan la elaboración de los registros de todas las operaciones realizadas con los recursos financieros recibidos por los entes gubernamentales.

El trabajo de aplicación se encuentra dirigido hacia un plan de control contable donde se establezcan los procedimientos o conjunto de pasos a seguir en cuanto a la elaboración de los registros contables de los recursos financieros. Por tal motivo se considera de gran importancia porque ejecutándose el plan de control contable contribuirá a verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos, así como promover la eficiencia operativa, estimular la adhesión a las políticas administrativas prescritas por los consejos comunales. En ese sentido Es responsabilidad de la Asamblea de ciudadanos como máxima autoridad del consejo comunal la ejecución y evaluación de la propuesta del plan contable para el manejo de los recursos financieros. En cuanto a la línea de investigación esta pertenece al Programa Ciencias Sociales. Sub-programa Contaduría Pública, de acuerdo al plan general de investigación específicamente en el denominado Control contable en las entidades públicas y privadas 2015-2017.

Alcances y Delimitaciones.

Entre los alcances se puede destacar que la investigación servirá de apoyo a los miembros de Consejo Comunal Che Guevara parroquia Manuel Palacio Fajardo de la Caramuca Municipio Barinas, para que participen directamente en los procesos de transformación social apegado a las leyes de la República Bolivariana de Venezuela, garantizando una gestión transparente del proceso contable económico y financiero; dicha investigación se realizará en un lapso muy corto. Además de avalar la información exacta de la disponibilidad presupuestaria y financiera. Se persigue, ejecutar a corto plazo un manejo de registros que apliquen los procedimientos contables de los recursos aportados por el Estado, en consecuencia lograr que en años venideros el alcance de otros presupuestos en obras de carácter colectivos resuelvan los problemas comunitarios siendo aplicados de forma eficiente y eficaz.

Delimitaciones

Existen varias delimitaciones para llevar a cabo la investigación, como por ejemplo la inexactitud de los recursos financieros requerido por la comunidad para cubrir las necesidades o la asesoría especializada, para desarrollar un plan de forma analítica cualitativa o cuantitativa. Una delimitación es el acceso a la información real de las organizaciones o entidades similares, que no manejan y controlan de cierto modo toda lo relacionado, a los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos de sus comunidades.

Además la delimitación de los miembros del Consejo Comunal que validaron y otorgaron la información, estos no manejan los conceptos claros de Control en los Recursos Económicos, y Mejoras de la Gestión para una mejor efectividad en los programas a desarrollarse. Nuestro objeto de estudio será evaluado en el 2016.

Capítulo II

Marco Teórico o Referencial

En este capítulo se analizan y exponen algunas teorías, enfoques, investigaciones, leyes, principios y antecedentes que se consideran válidos, sólidos y confiables, orientan la búsqueda y ofrecen una conceptualización adecuada para organizar el estudio. Arias, (2005), dice: “Los antecedentes se refieren a los estudios y tesis de grado relacionadas con el problema planteado, es decir, investigación realizada anteriormente y que guarda alguna vinculación con el problema de estudio” (P. 28).

Antecedentes de la Investigación

En los últimos años se han desarrollado un conjunto de investigaciones en cuanto a las diversas limitantes que se presentan en la gestión contable que se desarrolla en las organizaciones comunitarias, lo que alude a los antecedentes de la investigación, que para García (2011), “incluyen los trabajos realizados previamente relacionados con el tema o problema tratado en la investigación.” (P.8).

No obstante, el objeto de estudio es de reciente cronología en el país, por lo que, se dificulta un poco la obtención de material al respecto, sin embargo, se localizaron algunas referencias de diferentes autores relacionadas con el tema, generando datos que sirven como apoyo en cada procedimiento aplicado. Es de hacer notar que cada autor da un enfoque diferente de investigación, contribuyendo de gran manera en el logro efectivo del trabajo para mejorar la actividad organizativa en los Consejos Comunales para un mejor manejo de los recursos financieros que son administrados por estos con la finalidad de

Cumplir con la mejora de los problemas que en la comunidad existen.

En este ámbito de investigación, Ávila y Gonzales (2013), realizaron una investigación con el título de “Plan Estratégico para la Rendición de Cuentas dirigido a los miembros de los Consejos Comunales del estado Portuguesa”, cuyo objetivo fue Proponer un plan estratégico para la rendición de cuentas dirigido a los miembros de los Consejos comunales, dicha investigación estuvo enmarcada bajo la modalidad de proyecto factible apoyada en una investigación de campo, cuya población estuvo constituida por mil cuatrocientos cincuenta (1450) Consejos Comunales y la muestra fue de ciento cinco (105), representada por el 7,24 % de la población y el instrumento de recolección de datos utilizado de tipo cuestionario.

Los resultados del instrumento aplicado permitieron concluir que existen situaciones pocos favorables para el funcionamiento de los consejos comunales, reflejadas en la ausencia de equilibrio en los procesos de organización administrativos y contables, por lo que se recomienda, capacitar a los miembros de los Consejos Comunales, sobre cómo realizar las rendiciones de cuentas y los diversos procedimientos que implica la gestión administrativo-contable.

El estudio citado, aporta al presente trabajo investigativo una visión multifocal de la situación que presentan los consejos comunales con relación a la participación y funcionamiento de las vocerías ubicadas en las diversas áreas de trabajo, en lo concerniente a la gestión contable de tanta relevancia para que se cumpla el propósito que orienta la conformación del poder comunal, en pro de la optimización de la calidad de vida de los habitantes, el cual servirá para comparar con el trabajo que se realiza con respecto a la parte contable en el consejo comunal de la urbanización Alto Barinas Norte .

Por su parte, Cáceres, Rodríguez y Roja. (2013), En su investigación titulada “Plan

Estratégico dirigido a los miembros de los consejos comunales del municipio Guanare, para la Organización de los Recursos Económicos asignados”, el objetivo principal de este estudio fue Diseñar un Plan Estratégico dirigido a los miembros de los consejos comunales del municipio Guanare, ubicada en una investigación de campo descriptiva, en la modalidad de proyecto factible, emplea el cuestionario como instrumento de recolección de datos, aplicado a una población de doscientos cuarenta y tres (243) Consejos Comunales, tomando como muestra cien (100) Consejos Comunales, representando el 41,15 % de la población.

El estudio arrojó como resultado la necesidad de aplicar un plan Estratégico que permita a los miembros de los consejos comunales un buen desempeño administrativo. Por otra parte, se desconoce la planificación como herramienta orientada a los procesos administrativos en su respectivo ámbito de organización, (planificación, organización, ejecución y control), por lo que se recomienda su aplicación adecuada para garantizar mejoras significativas en el comportamiento, disciplina y pensamiento de los miembros de los Consejos Comunales del municipio Guanare.

Desde este punto de vista, el trabajo aporta a la investigación su reflexión en cuanto a la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la administración de los recursos que el estado aporta a las comunidades organizadas en consejos comunales; planteando como idea central que mediante las comunidades organizadas se puedan aplicar planes estratégicos que permitan ejercer la custodia, manejo y control de los bienes públicos, bajo el principio de honestidad, corresponsabilidad, equidad, disciplina, por parte de todos los integrantes de los Consejos Comunales, de esta manera, se llevaría un mejor y un buen bajo estos principios que se necesitan en el Control contable.

Rubio y Arteaga (2014), en su trabajo titulado “ Aplicación de normas de control

interno para la optimización del sistema de rendición de cuentas del consejo de pobladores “Villa Zamora” “establecieron como objetivo general Proponer la aplicación de normas de control interno para la optimización del sistema de rendición de cuentas del consejo de Pobladores y Campesinos “Villa Zamora”.

La investigación se realizó bajo la modalidad de Proyecto Factible con la finalidad de Proponer la aplicación de normas de control interno para la optimización del sistema de rendición de cuentas del Consejo de Pobladores y Campesinos “Villa Zamora”, donde se establece el paradigma y enfoque de investigación el cual es de carácter cuantitativo, junto con el instrumento de recolección de datos el cual está integrado por quince (15) ítems, con dos opciones de respuesta cerradas (Si) o (No) fue aplicado a una población finita de 27 voceros representantes de este consejo, cuya validez fue mediante el juicio de los expertos donde se evaluaron coherencia, pertinencia y claridad, en este orden de ideas para la confiabilidad del instrumento se utilizó la formula Kuder Richardson estableciendo un Margen de confiabilidad de 0.90; considerando así la propuesta del diseño de un sistema de rendición de cuenta al consejo Villa Zamora, bajo aplicación de normas de control interno para la optimización del control de recursos económicos.

En tal sentido, el estudio mencionado anteriormente, genera un significativo aporte a la presente investigación, en la medida que realza la necesidad de propiciar capacitación de los miembros de los consejos comunales para maximizar el aprovechamiento de los recursos recibidos, en la ejecución de obras y proyectos, facilitando así el desarrollo de una función de mayor eficiencia y efectividad, en favor de fomentar la optimización de los recursos.

Breve reseña histórica del ámbito social objeto de estudio

El inicio de la conformación de esta comunidad, tuvo su origen en el procedimiento de

la toma independiente e inmediata de las tierras; siendo la primera vez el 31 de mayo del año 2008, aproximadamente en 500 familias se ubicaron allí. Después de transcurrido un (01) mes se me recibieron cartas de desalojos, donde participaron entes gubernamentales: policía del Estado, defensoría del pueblo, LOPNNA, DISOP. Al trascurrir el tiempo, las promesas de compromiso por estos entes en la planificación urbanística. Se hizo un galpón en la calle donde habitaron 15 días, el motivo por esta razón se tomó la decisión de poseer estas tierras necesarias por las siguientes razones:

Contaminación ambiental.

Tierras ociosas y en total abandono.

Por la quema forestal que afecta a la comunidad.

Entre las personas protagonistas de esta decisión están: La familia Arismendi León, en aquel entonces este parcelamiento tenía por nombre “31 de mayo” luego del desalojo tres (03) meses más tarde se tomó nuevamente la posesión del parcelamiento en el mes de julio del mismo año, donde actuaron 50 familias aproximadamente, con una lucha y perseverancia de 15 días solamente en donde ellos mismos tomaron la decisión de desalojar el lugar, en esta segunda posesión estas tierras tenían el nombre “1 de julio”.

Finalmente cuando abandonaron la lucha el lugar quedo desalojado un buen tiempo y estos continuaron abandonados y ociosos sin ningún uso y por motivos externos y de las falsas promesas una cantidad de 429 familias tomo la decisión definitiva en la posesión de estas tierras ya que nunca aparecieron dueños y por motivos externos y de las falsas promesas una cantidad de 429 familias tomo la decisión definitiva en la posesión de estas tierras y por la imperiosa necesidad de haber tantas familias necesitadas y humildes que no poseían un hogar propio donde vivir.

Siendo tomadas estas tierras los ciudadanos Orlando Calzadilla y Eliezer en el control de

parcelas y las calles, luego de algunos meses entro en el galpón de líderes José Ramírez, desde el 2 de julio del 2009, donde se lleva un año (1) con 3 meses en donde actualmente lleva por nombre “Che Guevara” y tiene como líder a la señora Dora Leal que ha logrado unir a un grupo honesta, responsable y revolucionario de lo que en los trabajo comunitario tales como Yaneth Sierra, Carmen Gallardo, José Ignacio Fajardo, Luz Daris Blanco, Yeferson Araque, Juana Sierra, Oscar Rubio, Orlando Casadilla, Axides García y José Rodríguez. De esta manera con su ayuda y apoyos se ha realizado estas tierras y quienes siguen en la lucha, preservando como patriotas revolucionarios respaldados por los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Con deficiencia en el alumbrado público, déficit de vivienda, vialidad, suministro de agua potable, casas comunitarias, seguridad ciudadana, espacios de recreación y cultura e inexistencia de empresas de propiedad social. Esta comunidad esta alinderada por el Norte Limites con el sector El Palmar, Sur: Tubos de servicio, Este: Batallón Militar, Oeste: Sector los Jardines.

Bases Teóricas.

Control contable.

Según Venezuela A. (2001), comprende el plan de la organización y todo los métodos y procedimientos que tienen que ver principalmente con la protección de los activos y la confiabilidad de los registros financieros. Incluyen controles tales como los sistemas de autorización y aprobación segregación de tareas relativas a la anotación de registros e informes contables de aquellas concierne a las operaciones o custodia de los activos.

De acuerdo con lo mencionado el control contable es de gran importancia para la organización ya que permite salvaguardar los activos y tener la confiabilidad de los registros financieros.

Plan de cuenta

Maldonado (2009), define el plan de cuenta “como un catálogo de cuentas, de forma ordenada, clasificada, estructurada y codificada siguiendo un orden lógico, de acuerdo al tipo de empresa, operaciones y volúmenes de las mismas” (P.8)

Sin embargo, para elaborar un plan de cuenta existen reglas comunes que se deben respetar; en primer lugar deben definirse los grupos, los subgrupos, cuentas, subcuentas y auxiliares, de esta manera la codificación es uniforme y sistemática. Así mismo el plan de cuenta brinda una estructura básica para obtener información necesaria.

Estructura del plan de cuenta.

Maldonado (2009), Su estructura es a través de letras y números conformando un código para cada una de las cuenta en uso activo, pasivo, patrimonio, ingreso, egreso, denominado catálogo o código de cuenta (P.8).

Funcionamiento del plan de cuenta.

Maldonado (2009), define “el funcionamiento del plan de cuenta sirve para registrar la dinámica patrimonial del activo, pasivo, capital, aumentando o disminuyendo y queda reflejado en la cuenta representativa, en un orden sistemático y conveniente para facilitar el registro de los hechos contables” (P.10).

Cuentas

En la contabilidad los elementos patrimoniales (bienes, derechos y obligaciones) se reagrupan en un concepto denominado cuentas Omeñaca (2008) define como “un concepto abstracto representativo de una serie de valores patrimoniales de la misma especie” (P.29)

La Cuenta no es otra cosa que un medio contable o instrumento de operación, mediante el cual podemos subdividir el activo, el pasivo y el capital, y agruparlos de acuerdo a ciertas características de afinidad y la cual nos permite graficar todos los aumentos y disminuciones que ocurren en los diversos elementos de la ecuación.

Registros y Libros contables

En las empresas y organizaciones, se desarrollan una serie de procedimientos que llevan consigo el asiento de datos en diversos libros para un mejor control de las operaciones contables, según Catácora (2009, P.151) son:

- **El libro de Inventarios:** Se utiliza en la apertura o cierre del ejercicio fiscal. Sirve para determinar el balance entre derechos y obligaciones de la organización. El resumen de este libro, origina la partida de la contabilidad en el libro de diario.
- **El libro de Diario:** Tiene por objeto registrar y reflejar cronológicamente los hechos contables. Es decir, según las fechas en que se producen las diferentes operaciones de la organización. Los valores de las cuentas que tuvieron movimiento durante el período, se trasladan de este libro al libro mayor.
- **Libro Mayor:** Tiene como función básica, recopilar sistemáticamente las operaciones inscritas en el libro de diario. Es decir, que sirve para llevar control de cada cuenta contable del balance, a efecto de terminar, en cualquier fecha, los saldos de cada una de éstas.
- **Libro Balance:** Contablemente se denomina balance a cualquier estado numérico, derivado de operaciones contables, que permite comprobar la exactitud de las mismas. El objetivo es el de verificar si existe equilibrio entre las cuentas deudoras y las cuentas acreedoras, obteniendo así, un balance de comprobación. La determinación de los

montos por cuenta, se obtienen del Libro Mayor.

El balance es el fundamento del principio de la partida doble. Es decir, éste demuestra si efectivamente en cada operación contable, existió un cargo y un abono. El balance es la base para la formulación de los estados financieros, los que a su vez, sirven para los análisis correspondientes y la toma de decisiones. De esta forma se manifiesta el proceso y los instrumentos de contabilidad.

Procedimientos de Control Interno

La existencia del control interno no se demuestra solo con una adecuada organización, es necesario establecer métodos y mecanismos de verificación que permitan alcanzar la solidez de la empresa. Los procedimientos de control interno, persiguen el objetivo de regular la actuación de cada uno de los funcionarios que intervienen en el registro, control y manejo de las transacciones. Sin éstos, sería imposible alcanzar las metas prescritas en el sistema de control interno. Algunos autores indican que, si una empresa desea obtener un adecuado control interno debe estar estructurado de la siguiente manera:

- Establecer áreas de responsabilidad: claramente se debe indicar qué departamento y personas son responsables de cada función específica. En lo referente a las áreas de autoridad y de responsabilidad se puede mostrar un organigrama.
- Establecer procedimientos de rutinas: con la finalidad de no crear dudas de cómo se debe procesar cada tipo de transacción, esta debe pasar por cuatro etapas separadas; debe ser autorizada, aprobada, ejecutada y registrada.
- Segregación de funciones: este quizás el concepto más importante en el logro del control interno. Consiste en la separación y fijación de funciones para asegurar el cumplimiento por parte de personal, uniformar los procedimientos, reducir el número de errores y de decisiones apresuradas. Por lo tanto, las responsabilidades deben ser asignadas

de tal manera que ninguna persona o ningún departamento maneje una transacción completamente desde el principio hasta el final. Cuando las funciones se dividen de esta manera, el trabajo de un empleado sirve para verificar el de otro y cualquier error que ocurra tiende a ser detectado rápidamente.

Control Interno.

El Instituto Norteamericano de contadores públicos (AICPA) define el control interno de la siguiente forma. “Abarca el plan de organización y medidas adoptadas dentro de la empresa, para salvaguardar sus activos, y fiabilidad de la información de la contabilidad, promover la eficiencia operacional y fomentar la administración a las políticas establecidas de dirección” (P.39).

Por lo consiguiente el control interno son medidas adaptadas a la protección de sus activos y la exactitud de verificar los datos contables para los procesos de toma de decisiones.

Métodos: los métodos más utilizados para revisar y evaluar el control interno de acuerdo a Whittington (2015), son:

Método descriptivo: consiste en recabar información sobre las diversas características del control interno clasificada por actividades, departamento, funcionarios, empleados y registros de contabilidad.

Método grafico o diagrama de flujo: consiste en representar a la empresa y los procedimientos en vigor mediante organigramas. (P.57).

Mecanismos de verificación del control interno.

Son adoptados con el fin de que todas las actividades operativas sean adecuadamente utilizadas razonablemente como lo son:

Según Hirahce (2012), Arqueo de caja“ consisten en verificar que el dinero existente

en la arca de la unidad económica coinciden con el saldo de las cuentas representativas de caja” de modo que el arqueo de caja chica es el principal método más aplicable en los exámenes del efectivo y se debe efectuar un recuento físico del mismo.

La conciliación bancaria.

Por otra parte Morgado (2010), dice que la conciliación bancaria “Consiste en la comprobación de los registros de las operaciones con los bancos, de nuestros libros con los movimientos registrados en nuestro banco, mostrando en los estados de cuenta mensuales que emite dicha institución para hacer las correcciones o ajustes necesarios”. (P.47).

Normas universales del control interno según Estupiñan (2015),

- Registrar los ingresos en forma inmediata.
- Depositar intactos los ingresos diarios.
- Separar el manejo de efectivo del mantenimiento de registros contables.
- Efectuar todo los desembolsos por medio de cheques con excesiones de caja chica.
- Establecer que las condiciones bancarias se efectúen por personas que no sean responsable de la emisión de cheques o del manejo del efectivo.
- Separación de funciones
- Evitar fraudes.
- Firmas mancomunadas.
- Límites de pago.
- Protección física.

Recursos Financieros.

Cabe destacar, que los recursos financieros, representan el medio más importante para la ejecución de proyectos, en tal sentido están constituidos por un conjunto de activos que

tienen grado de liquidez, siendo el efectivo el más relevante. Para Márquez (2011), “se pueden utilizar modelos financieros para hacer proyecciones de la cantidad de dinero que estará disponible y cuanto se requiere para planes ya formulados” (P.159), esto evitaría inconvenientes administrativos durante la ejecución de proyectos y una mejor distribución del dinero tema muy importante dentro de las comunidades que buscan solucionar sus necesidades.

Es evidente entonces que, la correcta planificación dentro del consejo comunal, permite el otorgamiento de los recursos financieros por parte de los organismos correspondientes siempre y cuando estos se hayan adecuados a ley orgánica de los consejos comunales vigente, y que hayan cumplido con todos los requisitos legales para su constitución, lo cual le va a permitir elaborar los proyectos que solucionen los problemas y necesidades, de la comunidad quienes son los conocedores de su realidad.

Efectivo.

Para John J. Murphy (2008), El efectivo está representado por el dinero disponible en los bancos, el segregado, como por ejemplo un fondo fijo para gastos menores u otras partidas que se puedan considerar equivalentes de efectivo, (P.121).

Significa entonces que el efectivo está conformado por las unidades monetarias propias o asignadas, que se encuentran disponibles en cualquier momento para realizar cualquier desembolso.

Crédito.

Según definido por Catacora (2009), “El crédito representa el dinero recibido de una entidad financiera y el saldo acreedor neto de las cuentas corrientes que se tienen en los libros de bancos” (P.187).

Lo anteriormente descrito es un término contable que se usa como referencia de conocimiento de con cuánto dinero se dispone en una cuenta determinada. Se observa claramente que el consejo comunal para la solución y cumplimiento de sus proyectos requiere del aporte entidades financieras mayormente de la banca pública, los que provengan de República, los estados y municipios o cualquier otro generado de la actividad financiera que permitan la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes.

Proyecto.

Un proyecto es un trabajo que realiza una organización con el objetivo de dirigirse hacia una situación desesperada. Se defina como un conjunto de actividades orientadas a un fin común, que tiene un comienzo y una terminación. Palacios, (2009), En ese mismo sentido el consejo comunal para la obtención de recursos financieros elaborara el diagnostico de sus necesidades de acuerdo a las prioridades, para alcanzar el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Plan Comunal.

Es importante destacar que el plan comunal o de acción, es clave primordial dentro de los planes estratégicos en todas sus modalidades, ya que de nada vale que las organizaciones comunales se esfuercen por idear estrategias y tomar decisiones operativas si no cuentan con buenas ideas de acción, por lo tanto Morgado Establece, “el plan comunal es la fase en la cual se diseñan, articulan e implantan decisiones que apuntan a solucionar situaciones insatisfactorias, partiendo del estudio exhaustivo llevado a cabo en diagnostico comunal” (P.70), Esto induce a la comunidad a la búsqueda de espacios, terrenos, actividades económicas que puedan desarrollarse allí, en base a las habilidades que tienen o puedan tener a los recursos disponibles.

Se puede señalar, que el plan comunal tiene por finalidad producir cambios profundos en la toma de decisiones, y a su vez proporciona una eficiencia institucional e integra la visión de largo, mediano y corto plazo, lo cual puede ser utilizado como un elemento fundamental en la consolidación de la organización financiera del consejo comunal.

Bases legales

En cuanto a las bases legales Palella y Martin (2010), reseñan que “se refiere a la normativa jurídica que sustenta el estudio” (P.69). Considerando lo planeado por los autores, la sustentación legal que hace referencia a la propuesta de estudio en la investigación desarrollada, están formuladas en la Ley orgánica de los Consejos Comunales (2009).

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2010), en el **Artículo 6**. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la máxima instancia de decisión del Consejo Comunal, integrada por los habitantes de la comunidad, mayores de 15 años, y tiene las siguientes atribuciones:

- Aprobar las normas de convivencia de la comunidad
- Aprobar los estatutos y el acta constitutiva del Consejo Comunal, la cual contendrá: nombre del Consejo Comunal; área geográfica que ocupa; número de familias que lo integran; listado de asistentes a la Asamblea (Nombre y apellido, cédula de identidad); lugar, fecha y hora de la asamblea; acuerdos de la asamblea; resultados de la elección de las y los voceros, y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal.
- Aprobar el Plan de Desarrollo de la Comunidad.
- Aprobar los proyectos presentados al Consejo Comunal en beneficio de la comunidad, así como la integración de los proyectos para resolver las necesidades afines con otras

comunidades e instancias de gobierno, bajo la orientación sostenible y sustentable del desarrollo endógeno.

De la misma manera en el **Artículo 33**: la unidad de contraloría social es la instancia del consejo comunal para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular.

De lo anterior expuesto se puede mencionar que las unidades de la contraloría son de gran importancia para ejercer el seguimiento de la ejecución de los planes, proyectos comunitarios y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal.

Así mismo en el **Artículo 45**: el diagnóstico es la fase que caracteriza integralmente a las comunidades, se identifican las necesidades, las aspiraciones, los recursos, las potencialidades y las relaciones sociales propias de la localidad. El plan es la fase que determina las acciones, programas y proyectos que atendiendo al diagnóstico, tiene como finalidad el desarrollo del bienestar integral de la comunidad. La ejecución garantiza la concreción de las políticas, programas y proyectos en espacio y tiempo establecidos en el plan comunitario de desarrollo integral, garantizando la participación activa consciente y solidaria de la comunidad.

Por lo tanto podemos decir que las fases del ciclo comunal están integradas y se complementan e interrelacionan entre sí; a través del diagnósticos se logra identificar las necesidades de la comunidad, dándole paso a la siguiente fase que es el plan este permite determinar las acciones, programas y proyectos, de forma que la ejecución garantice las políticas en espacio y tiempo establecido por el consejo comunal.

En su capítulo VI, de la gestión y administración de los recursos de los Consejos Comunales, en el **Artículo 47**: Los consejos comunales recibirán de manera directa los siguientes recursos financieros y no financieros:

1. Los que sean transferidos por la República, los Estados y los Municipios.
2. Los que provengan de la administración de los servicios públicos que les sean transferidos por el Estado.
3. Los generados por su actividad propia, incluido el producto del manejo financiero de todos sus recursos.
4. Los recursos provenientes de donaciones de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
5. Cualquier otro generado de actividad financiera que permita la Constitución de la República y la ley.

Artículo 48: El consejo comunal manejará recursos financieros que son los expresados en unidades monetarias propios o asignados, orientados a desarrollar las políticas, programas y proyectos comunitarios establecidos en el plan comunitario de desarrollo integral, se clasifican en:

1. Recursos retornables: son los recursos que están destinados a ejecutar políticas, programas y proyectos de carácter socio productivos con alcance de desarrollo comunitario que deben ser reintegrados al órgano o ente financiero mediante acuerdos entre las partes.
2. Recursos no retornables: son los recursos financieros para ejecutar políticas, programas y proyectos con alcance de desarrollo comunitario, que tienen características de donación, asignación o adjudicación y no se reintegran al órgano o ente financiero y a la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.

Así mismo la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en su **Artículo 50**: Los recursos aprobados y transferidos para los consejos comunales serán destinados a la ejecución de políticas, programas y proyectos comunitarios contemplados en el plan comunitario de desarrollo integral y deberán ser manejados de manera eficiente y eficaz para lograr la transformación integral de la comunidad.

Los recursos aprobados por los órganos o entes del Poder Público para un determinado proyecto no podrán ser utilizados para fines distintos a los aprobados y destinados inicialmente, salvo que sea debidamente autorizado por el órgano o ente del Poder Público que otorgó los recursos, para lo cual el consejo comunal deberá motivar el carácter excepcional de la solicitud de cambio del objeto del proyecto, acompañada de los soportes respectivos, previo debate y aprobación de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Es evidente entonces que, la correcta planificación dentro del consejo comunal, permite el otorgamiento de los recursos financieros por parte de los organismos correspondientes siempre y cuando estos se hayan adecuados a ley orgánica de los consejos comunales vigente, y que hayan cumplido con todos los requisitos legales para su constitución, lo cual le va a permitir elaborar los proyectos que solucionen los problemas y necesidades, de la comunidad quienes son los conocedores de sus realidades.

Rendición de cuentas.

El proceso de presentar el conjunto de acciones llevadas a cabo, con ingresos o recursos públicos se encuentra, tipificado en el **Artículo 141** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) es por esto que constituye un deber, en primer lugar, por la administración pública nacional en su distribución político territorial; en segundo lugar, para todo funcionario o servidor público y, en tercer lugar, a todo aquel ciudadano que

tenga a su cargo la administración, manejo o custodia de bienes o fondos públicos. En este último, se destaca la Unidad Administrativa y financiera comunitaria.

Desde el punto de vista práctico, la rendición de cuentas es el ejercicio de las funciones públicas de manera ética, eficaz y eficiente, con criterios de economía y optimización. Así se encuentra concebida en el ordenamiento jurídico venezolano vigente, artículos 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública (2008) y **Artículo 6** de la Ley Contra la Corrupción (2003).

La adecuada y oportuna rendición de cuentas deja en evidencia la ejecución de una gestión transparente y honesta. Asimismo, promueve la participación ciudadana en el ejercicio del control social y en consecuencia inclusión en la gestión pública. Asimismo, fortalece la democracia participativa y protagónica o la democracia participativa revolucionaria (en los términos de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013).

Así, la rendición de cuentas se convierte en una responsabilidad que detenta la administración pública nacional y los ciudadanos al servicio de ésta, que redunda en la ética del servidor público y representa una de las modalidades para combatir la corrupción, por lo cual, más que una formalidad legal, aporta beneficios en la construcción de la Venezuela que se quiere.

Términos Básicos.

Fuentes de financiamiento. Designan el conjunto de capital interno y externo a la organización utilizado para financiamiento de las aplicaciones y las inversiones. Al decidir qué fuente de financiamiento usar, la opción principal es si el financiamiento debe ser externa o interna. Esta elección debe pesar, entre otras cuestiones, la pérdida o ganancia de autonomía financiera, la facilidad o posibilidad de acceder a fuentes de

financiamiento, cobrabilidad /plazo para su devolución, garantías requeridas y el coste financiero (intereses) del financiamiento.

El método contable. Es el método específico de la contabilidad y consiste en una serie de premisas que permiten someter a observación la realidad económica, expresar en un lenguaje convenido los aspectos cuantitativos y cualitativos de dicha observación conforme a unas reglas que garantizan la objetividad y, finalmente, procesar la información siguiendo unos criterios que permitan obtener estados de síntesis

Estructura. Es el conjunto de elementos que caracterizan un determinado ámbito de la realidad o sistema. Los elementos estructurales son permanentes y básicos, no son sujetos a consideraciones circunstanciales ni coyunturales, sino que son la esencia y la razón de ser del mismo sistema.

Entidad Financiera. Es un intermediario del mercado financiero. Las entidades financieras pueden ser bancos, cajas de ahorros o cooperativas de crédito, es decir, intermediarios que administran y prestan dinero; o empresas financieras

Mecanismos de verificación. Genera información presupuestaria, del Estado analítico de egresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.

Cuadro 1**Operacionalización de las variables**

Variable	Operacionalización	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Nominal	Plan de organización,		Estructura.	1	
	métodos	y Plan.	Funcionamiento	2	
	Control	procedimientos	Cuentas.	3	
	Contable.	relacionados	Libros.	4-6	
		directamente con los	Registro	7	
		activos y la			
		Contabilidad de los	Procedimientos	Control interno.	8
		registros financieros.		Métodos.	9
				Mecanismos de	
				verificación.	10
			Normas.	11	
	Proyecciones de la		Efectivo.	12	
Recurso	cantidad de dinero que	Proyección	Crédito.	13	
Financiero	estará disponible para		Proyecto.	14-15	
	planes ya formulados		Plan comunal.	16-17	

Capítulo III

Marco Metodológico

Enfoque o paradigma de la investigación.

El enfoque de la investigación es cuantitativo, Hernández, Fernández y Baptista (2010), el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Con referencia a lo anterior se establece que partiendo de la fundamentación hipotética de la realidad la investigación es objetiva y estadística porque requiere del empleo de los números.

Tipo de investigación.

De acuerdo al problema planteado y a los objetivos alcanzar la investigación referida Se considera como una investigación de campo nivel descriptiva orientada a analizar el comportamiento de la variable en el contexto de estudio, para Pérez (2015), la investigación descriptiva “es la fase que continua a la exploración es el momento de entrar en pormenores, particularidad y caracterización del fenómeno en estudio” (P.133).

De acuerdo con lo anterior permite describir, analizar e interpretar sistemáticamente las características del fenómeno estudiado con basa a la realidad del escenario planteado.

En este orden de ideas, la investigación se enmarco bajo la modalidad del proyecto factible que para Ruiz y Duarte (2014), “consiste en la elaboración de una propuesta viable sustentada en un diagnóstico, para satisfacer las necesidades de una determinada situación”

(P.123). En este contexto, los proyectos factibles buscan dar solución a situaciones que se presenten en un momento determinado para el caso presente, el objetivo del proyecto es Proponer un plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal “Che Guevara”, sector la caramuca municipio Barinas 2016 con ello se espera contribuir y apoyar en la situación allí detectada en cuanto a la necesidad de aplicar un conjunto de procedimientos contables, donde el consejo comunal está en el deber de realizar de la mejor manera todos los procesos allí referidos que conlleven al logro de los objetivos y se conviertan a su vez en propulsor de mayor bienestar para las comunidades, dando una mayor efectividad en la gestión y en el manejo de los recursos financieros que el Estado presupuesta para la comunidades. De esta manera, la investigación se basara en tres fases:

Fase I: Diagnostico.

De acuerdo a lo descrito por Hurtado (2004), el diagnostico “consiste en delimitar el tema y formular el planteamiento cuando la fase de exploración indica que existen cierto eventos en los que se quiere producir cambios, ya sean por que se pretende mejorar un determinada situación”. (P.311). En tal sentido, en la presente investigación el establecimiento del diagnóstico se hizo a través de la aplicación de un instrumentó dirigido a los miembros del consejo comunal de las unidades ejecutivas, financiera, comisión electoral y unidad de contraloría social para Proponer un plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal “CHE GUEVARA”, sector la Caramuca Municipio Barinas 2016.

Fase II: Factibilidad.

Una vez realizada la revisión bibliográfica, en base a los resultados del diagnóstico se procedió a indagar sobre la resolución del problema, fundamentado, en base a la

factibilidad del diseño de la propuesta, al respecto Hurtado (2004), afirma. “el investigador en esta fase puede estimar si es pertinente y necesario la propuesta de programas, guías, diseños, y si las condiciones están dadas para alcanzar objetivos proyectivos”. (P.318)

Debe señalarse, que para el sustento de la factibilidad, se llevó a cabo un diseño de Proponer un plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal “CHE GUEVARA”, sector la Caramuca municipio Barinas 2016. Esta misma permitirá ir a la realidad a aplicar los instrumentos para recolectar información, para este estudio se contemplara la factibilidad técnica, social y financiera de los conocimientos que poseen en la aplicación de un plan contable.

Fase III: Diseño.

En esta fase se seleccionaran las líneas de acción que se llevó a cabo con el propósito de modificar situaciones al respecto Hurtado (2004), expresa que el diseño del proyecto consiste en la “Planificación de estrategias, medios y acciones necesarias para alcanzar los planes”. (P.106),

En este caso se configurara una estructura que permitió dar forma al plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal “CHE GUEVARA”, sector la Caramuca municipio Barinas 2016. A través de la inclusión de los elementos pertinentes como fundamento de los mismos en correspondencia con el diseño de la propuesta está estructurado de la siguiente manera: presentación, justificación, objetivos, estructura de la propuesta, desarrollo de la propuesta y factibilidad

El diseño del estudio estuvo enmarcado en un diseño no experimental, que para Palella y Pestana (2010), “es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable” (P.87), es decir que dentro de la investigación sobre undiseño plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal “CHE GUEVARA”, sector la

Caramuca municipio Barinas 2016. Las variables no serán manipuladas ya que estas hacen referencia al comportamiento de las personas en un periodo determinado y este será descrito tal cual se presenta en el contexto real.

Diseño de la investigación

El estudio de este proyecto se encuentra apoyado en un diseño de campo. Al respecto, Samudio (2004), destaca que el diseño de la investigación “proporciona un modelo de verificación que permita contactar hechos con teorías que se requieran al momento de la ejecución.” (P.45).

Con el fin de recolectar la información necesaria para responder a las preguntas de investigación. Esto se refiere a la manera práctica y precisa que el investigador adopta para cumplir con los objetivos de su estudio, ya que el diseño de la investigación indica los pasos a seguir para alcanzar dichos objetivos.

Entre otro orden de ideas atendiendo los objetivos planteados en la presente investigación y según el tipo de dato recogido se aplica un diseño de campo, debido a que la recolección de datos se realizara directamente en la parroquia Manuel Palacio Fajardo Municipio Barinas sector la Caramuca en donde funciona el consejo comunal “CHE GUEVARA,” es decir donde en la realidad donde ocurren los problemas, en este sentido la investigación de campo permite obtener con mayor precisión la información necesaria sobre los aspectos relacionados con el objeto de la investigación.

Población y muestra.

Para la elaboración de una investigación Chávez (2007), identifica la población como el universo de la investigación, constituida por características o estratos para distinguir los sujetos sobre los cuales se pretende generalizar los resultados. De igual forma Arias (2012), señala: “la población o términos más precisos población objetivos, es un conjunto

finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda detenida por el problema y por los objetivos del estudio (P.181).

Significa entonces que una población es el conjunto numeroso de todos los individuos, cosas e incluso documentos, que concuerdan con una serie determinada de especificaciones o características propias para el caso de la presente investigación, la población estarán conformadas por 36 personas que conforman las vocerías principales y suplentes desglosadas de la siguiente manera:

Cuadro N°2

Población.

Voceros principales y suplentes	Cantidad
Unidad Ejecutiva	24
Unidad Administrativa y financiera comunitaria	6
Unidad de Contraloría Social.	6
Total voceros.	36

Fuente: Consejo comunal.

La selección de la muestra aplicada al trabajo de aplicación es el muestreo intencional u opinático. Según Arias (2012), “en este caso los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador” (P.85).

En vista de lo antes planteado se toma en cuenta (12) doce miembros de la Unidades ejecutivas, (3) tres miembros de la unidad de administración financiera, (3) tres de contraloría social, que son los encargados de realizar los procedimientos contables. Por tal motivo La muestra queda conformada por (18) miembros del Consejo Comunal, voceros

principales y suplentes que están en el cargo.

Técnicas e Instrumentos de recolección de información

El éxito de una investigación descansa en buena parte de la pertinencia de las técnicas seleccionadas para la recolección de información, así como en la idoneidad de los instrumentos utilizados para tal fin al respecto Arias (2012), señala que la técnica de recolección representa “el conjunto de procedimientos o formas utilizadas en la obtención de la información necesaria para lograr los objetivos de la investigación”.

Por otro lado Ramírez (2007), define las técnicas de recolección de datos como el “procedimiento más o menos estandarizado que se ha utilizado con éxito en el ámbito de la ciencia” (P.106). Es decir cualquier recurso del que pueda valer el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información.

En lo que respecta a la investigación planteada se utilizó como instrumento, el cuestionario el cual es muy común y frecuentemente utilizado para las investigaciones de campo, el cual es definido por el Diccionario Larousse, (2008), como una serie de preguntas que se hace a un conjunto de personas para reunir datos o para conocer su opinión sobre algún asunto. Está conformado por 18 ítems de preguntas de respuestas dicotómicas utilizando las alternativas “Si ó No”, Este instrumento se justifica ya que mediante la aplicación del mismo obtenemos una información de una fuente directa e involucrada en la situación que es lo que se busca con esta investigación en el consejo comunal Che Guevara sector la Caramuca Municipio Barinas, Estado Barinas. El cuestionario elaborado, se estructuró de la siguiente manera:

Una primera parte que correspondió a la hoja de identificación e instrucciones. Un segundo aspecto referido a la estructuración de los ítems, los cuales se elaboraron tomando en cuenta las dimensiones de las variables de estudio y los objetivos de la investigación y

los indicadores de cada dimensión, el instrumento constó de 18 ítems.

Para dar respuesta a cada uno de los ítems, se llevara a cabo una charla explicativas por medios los investigadores a cada una de la población a estudio donde se dará respuesta al Instrumento.

Validez del instrumento

Por otra parte la validez del instrumento según Arias (2006), la define la validez como:

Una técnica que consiste en someter a evaluación por parte de un conjunto calificado de personas (expertos) una serie de aspectos, elementos o etapas, de un proyecto o programa de innovación a los fines de obtener su opinión acerca de la validez, relevancia, factibilidad, coherencia, tipo de deficiencia, tipo de decisiones de los mismos.(P.32).

De esta manera los expertos opinan que el instrumento cumple con los objetivos requeridos para recabar la información necesaria con la finalidad de estudiar las variables formuladas. De esta manera se procederá a la ejecución.

En la validez del instrumento se solicitó la opinión de tres (3) expertos conformados por un (01) metodólogo y (02) contadores, quienes aprobaron el cuestionario manifestando su opinión entorno a la pertinencia, coherencia, claridad de cada ítem con relación al objetivo planteado.

Confiabilidad del Instrumento

Una vez culminado el proceso de validación se aplicara el cuestionario a la muestra seleccionada en el estudio, donde los datos a obtener se organizaran y tabularan para luego proceder al cálculo de confiabilidad del instrumento que según Balestrini (2010), se logra mediante la aplicación de una muestra pequeña con características idénticas y en una

situación similar a la población donde se definiría la muestra de la investigación planteada (P.167). El método seleccionado para determinar la confiabilidad del instrumento es la técnica de Kuder - Richardson, ya que los ítems del cuestionario tienen dos (02) alternativas de respuesta “sí” y “no”. Al respecto, Hurtado (2000), señala que: “La técnica de Kuder – Richardson sólo es aplicable a aquellos casos en que la respuesta a cada ítem pueden calificarse como 1 ó 0 cada una” (P. 443).

A continuación se presenta la fórmula utilizada para encontrar el coeficiente de confiabilidad del instrumento: El Cuestionario.

$$R_u = \frac{N}{N-1} * \frac{VT - \sum pq}{VT}$$

Dónde:

R_u = Coeficiente.

N = Número de ítems del instrumento.

VT = Varianza total del cuestionario.

$\sum pq$ = Es la sumatoria de la varianzas individuales de los ítems.

Evidentemente, este coeficiente producirá valores que oscilan entre 0 y 1, donde el coeficiente 0 producirá confiabilidad nula y 1 máxima confiabilidad. El instrumento de medición que realizamos fue aplicado al Consejo Comunal los Jardines de la Caramuca, este mismo puede ser aplicado al Consejo Comunal Che Guevara, porque según la confiabilidad que aplicamos de Kuder Richardson es totalmente confiable, el cual se obtuvo un resultado final de 0.99.

Capítulo IV

Análisis e interpretación de la información

Luego de los datos recogidos a través del cuestionario, se procedió al análisis del mismo mediante la aplicación de pruebas de estadística descriptivas es por ello, que se tomaron en cuenta las características importantes para la utilización de técnicas del registro, clasificación y cosificaciones de los datos, el análisis cuantitativo se efectuó con toda la información numérica resultante de la investigación, la cual se presentó como un conjunto de datos reflejados en cuadros y tablas, además cálculos porcentual.

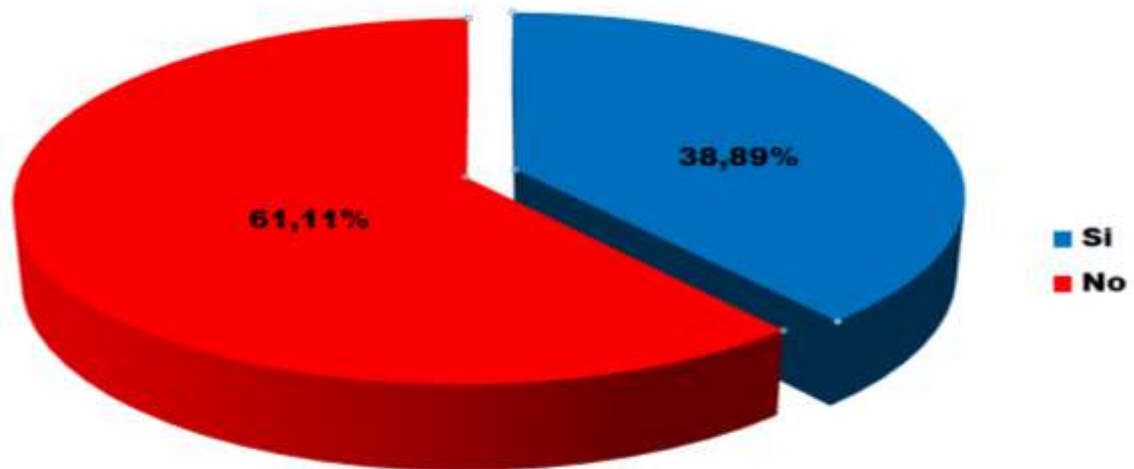
Según Hurtado (2000), el propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permitan al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos. La recolección de la información es de fuentes primarias.

Después de recolectar la información se procedió a analizarlos y organizarlos para matemáticamente cuantificarlos apoyados en graficas tipo pastel y así obtener las conclusiones que apoyan la propuesta.

El análisis se realizó a través de cuadros de orden estadísticos, donde se especifica las frecuencias porcentuales, considerando la muestra tomada, y la interpretación de los resultados se dará para cada ítem, apoyado en graficas tipo pastel para obtener las conclusiones que apoyan la propuesta.

1. ITEMS ¿Conoce la estructura del plan contable que utiliza el consejo comunal?**Cuadro 2** Conoce la estructura del plan contable que utiliza el consejo comunal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	7	38,89
NO	11	61,11
TOTAL	18	100,00

**Gráfico 1.** Estructura del plan contable.

De esta manera Maldonado (2009), define la estructura a través de letras y números conformando un código para cada una de las cuenta en uso activo, pasivo, patrimonio, ingreso, egreso, denominado catálogo o código de cuenta. Así mismo el plan de cuenta brinda una estructura básica para obtener información necesaria.

2. ITEMS ¿Conoce el funcionamiento del plan de cuenta que pertenece al consejo comunal?

Cuadro 3 Conoce el funcionamiento del plan de cuenta que pertenece al consejo comunal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	8	44,44
NO	10	55,56
TOTAL	18	100,00

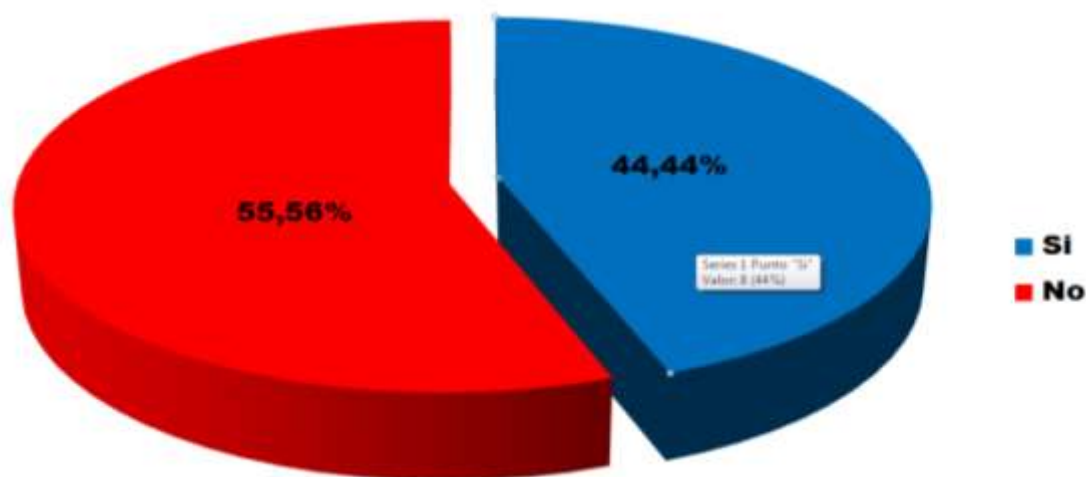


Gráfico 2. Funcionamiento del plan de cuenta.

En la representación gráfica se evidencia el 55,56% de los voceros encuestados del consejo comunal no conocen el funcionamiento del plan de cuenta que pertenece al consejo comunal, un aspecto fundamental para esta investigación.

Al respecto Maldonado (2009), establece que el funcionamiento del plan de cuenta sirve para registrar la dinámica patrimonial del activo, pasivo, capital, aumentando o disminuyendo. A través de los cuales permite facilitar el registro contable.

3. ITEMS ¿Usted como miembro del consejo comunal conoce las cuentas que se debe utilizar para el registro de los libros contables?

Cuadro 4 Usted como miembro del consejo comunal conoce las cuentas que se debe utilizar para el registro de los libros contables.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	8	44,44
NO	10	55,56
TOTAL	18	100,00

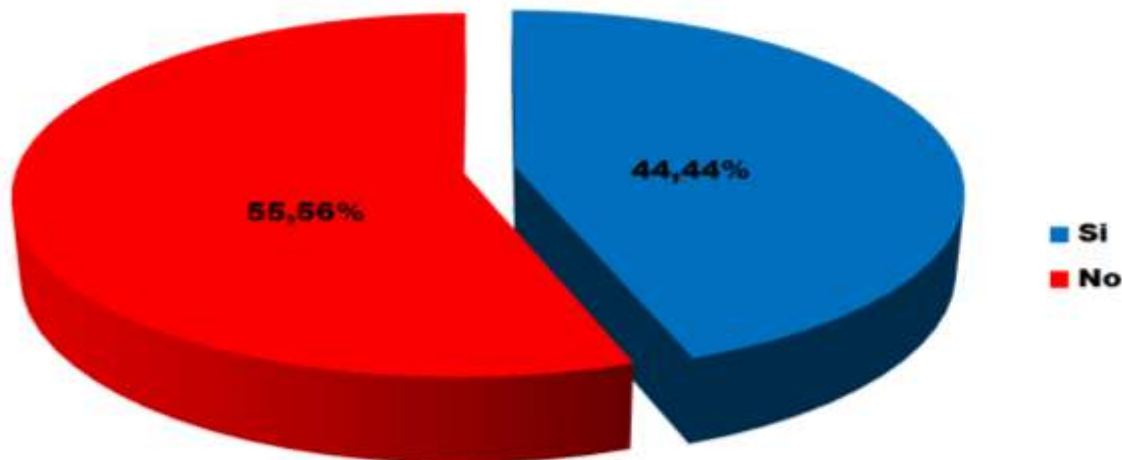


Gráfico 3 Cuentas que se debe utilizar para el registro de los libros contables.

Los resultados obtenidos en la presente gráfica muestran que el 55.56% los voceros encuestados del consejo comunal no conocen las cuentas que se debe utilizar para el registro de los libro, lo que nos indica la necesidad de su conocimiento.

De acuerdo a Omeñaca (2008), manifiesta que es “un concepto abstracto representativo de una serie de valores patrimoniales de la misma especie” De esta manera La Cuenta no es otra cosa que un medio contable o instrumento de operación, mediante el cual podemos subdividir el activo, el pasivo y el capital.

4. ITEMS ¿Se realiza inspecciones periódicamente en los libros contables del Consejo comunal?

Cuadro 5 Se realiza inspecciones periódicamente en los libros contables del Consejo comunal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	3	16,67
NO	15	83,33
TOTAL	18	100,00

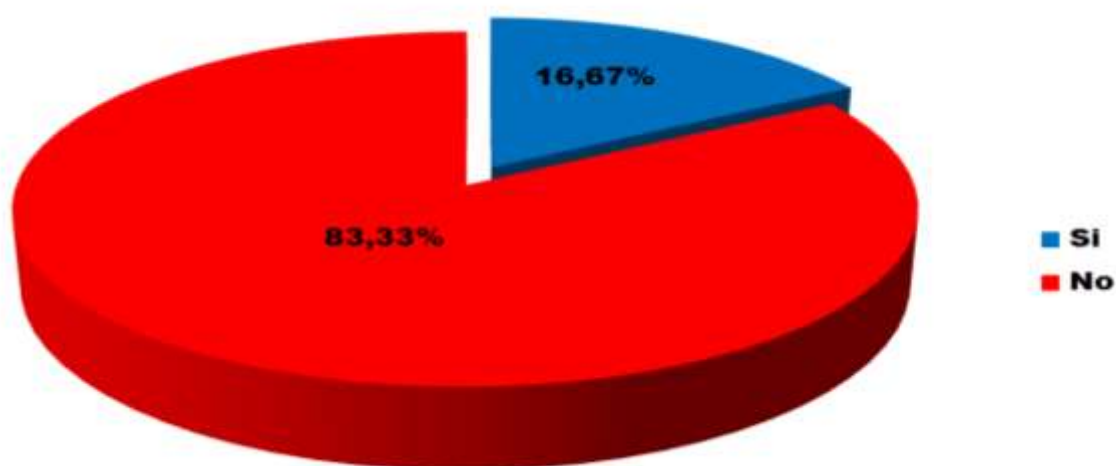


Gráfico 4 Inspecciones periódicamente en los libros contables.

Como resultado del cuadro 5, gráfico 4, se pudo evidenciar que el 83,33% de los voceros encuestados del consejo comunal, no realizan inspecciones periódicas en los libros contables, debido a que no tienen el conocimiento necesario para los registros contables, por tal razón es necesario orientarlos en este proceso. De este modo Catácora (2009), argumenta que los libros contables son: diario, mayor e inventario. A su vez nos permiten llevar un mejor control de todas las operaciones contables.

5. ITEMS ¿Los integrantes de la Unidad de Gestión financiera son eficaces en el funcionamiento de los asientos de los libros contables?

Cuadro 6 Los integrantes de la Unidad de Gestión financiera son eficaces en el funcionamiento de los asientos de los libros contables.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	11	38,89
NO	7	61,11
TOTAL	18	100,00

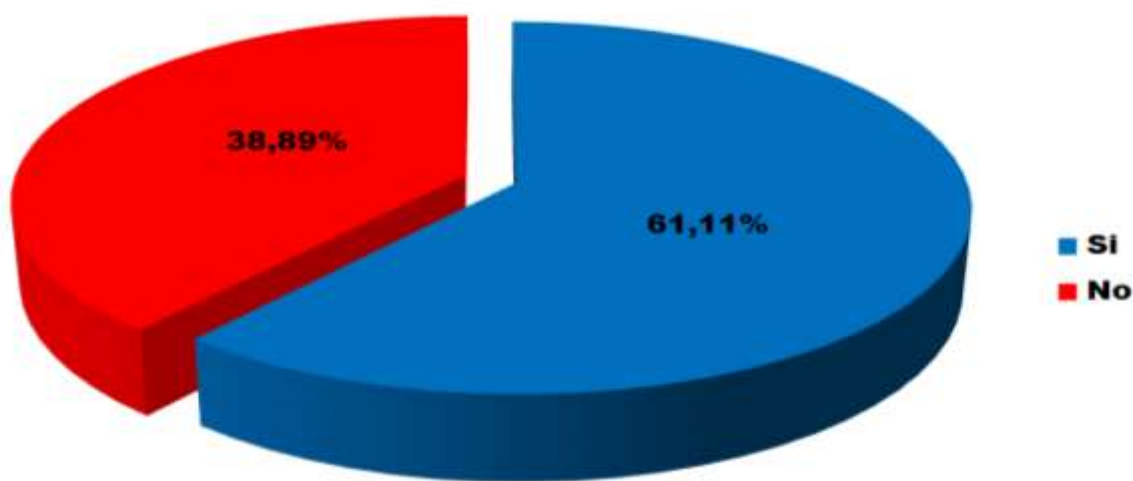
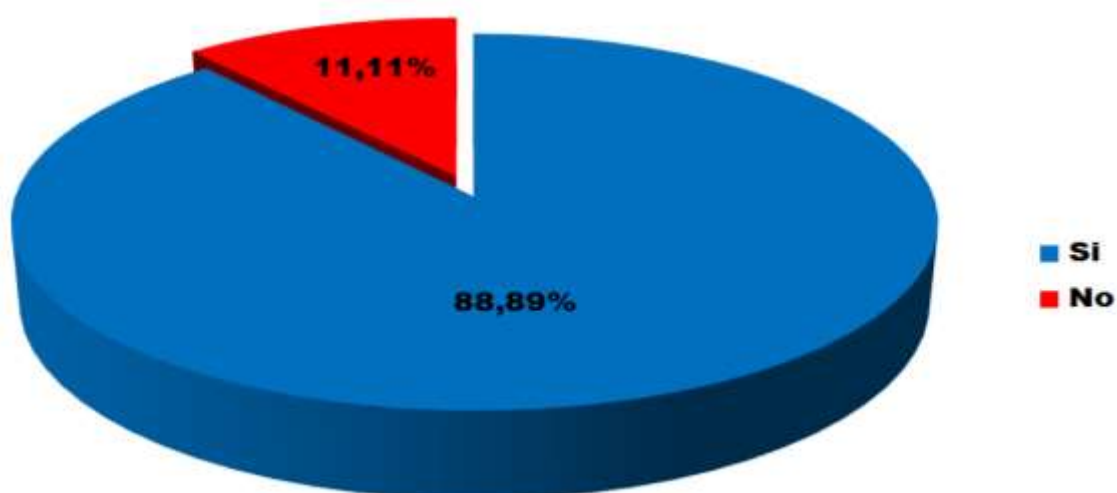


Gráfico 5. La Unidad de Gestión financiera son eficaces en el funcionamiento de los asientos de los libros contables.

Como se puede observar el 61,11% de los voceros encuestados del consejo comunal no son eficaces en cuanto al funcionamiento de lo relacionado con los asientos de los libros contables, se evidencia que es necesario un proceso de fiscalización, control, seguimiento y vigilancia de los libros contables desarrolladas en la comunidad.

6. ITEMS ¿Conoce los libros exigidos por la ley para los consejos comunales?**Cuadro 7** Conoce los libros exigidos por la ley para los consejos comunales.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	16	88,89
NO	2	11,11
TOTAL	18	100,00

**Gráfico 6. Libros exigidos por la ley.**

En atención al presente gráfico, el 88,89% de los voceros encuestados responden que si conocen los libros exigidos por la ley para el consejo comunal, un aspecto esencial necesario que se tenga presente para la realización de esta investigación.

De este modo Catácora (2009), argumenta que los libros contables son: diario, mayor e inventario. A su vez nos permiten llevar un mejor control de todas las operaciones contables.

7. ITEMS ¿Se hacen registros de cierre mensuales en los libros correspondientes al consejo comunal?

Cuadro 8 Se hacen registros de cierre mensuales en los libros correspondientes al consejo comunal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	2	11,11
NO	16	88,89
TOTAL	18	100,00

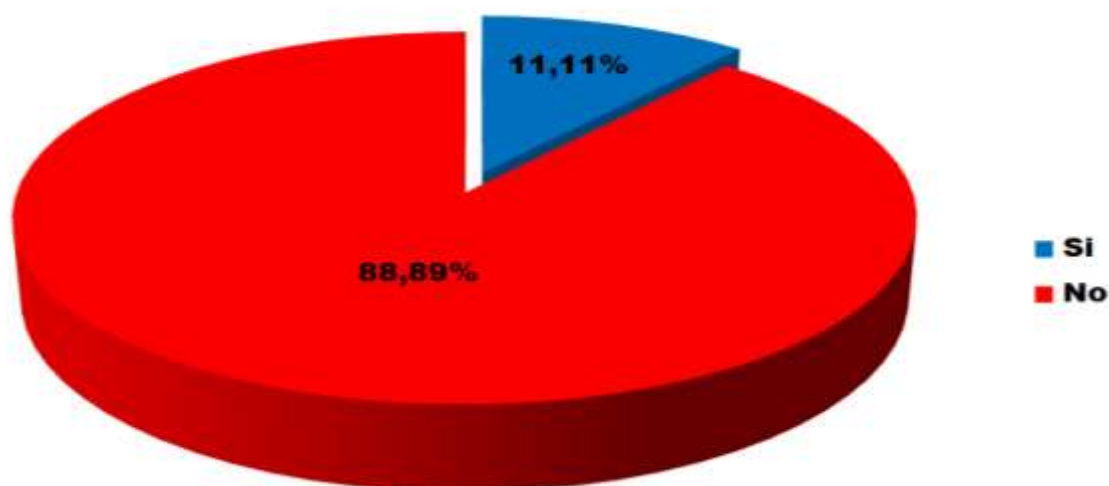
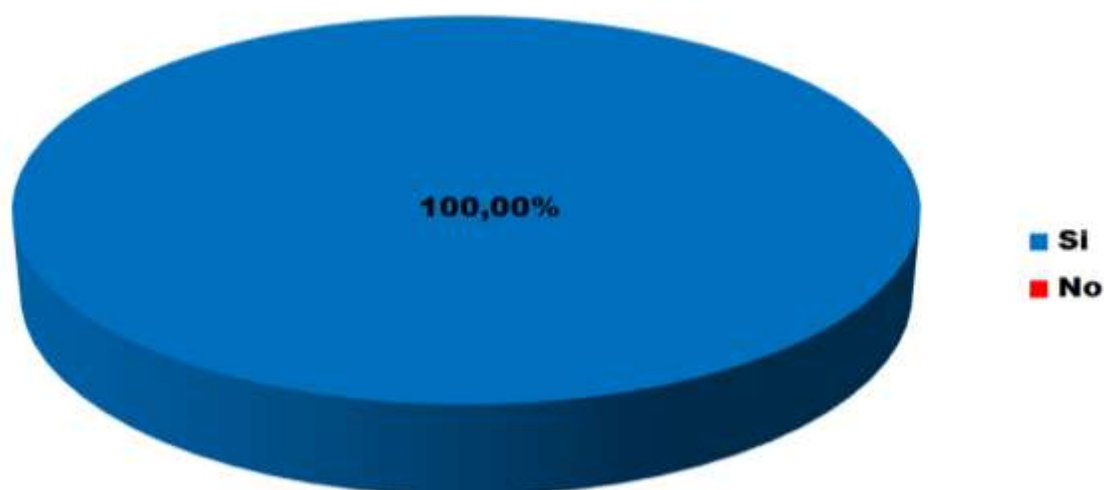


Gráfico 7. Registros de cierre mensuales en los libros.

Como podemos observar en la representación gráfica muestra que el 88,89% de los voceros encuestados del consejo comunal manifiestan que no se hacen los registros de cierre mensuales en los libros correspondientes, esto es algo esencial o fundamental por lo que se sugiere registrar las operaciones al inicio y al final de cada ejercicio contable. Es por eso que Catacora (2009), manifiesta que en el libro Diario se registrar y reflejar cronológicamente los hechos contables. Y en el libro mayor se lleva control de cada una de las cuentas.

8. ITEMS ¿Están ustedes de acuerdo que exista un control interno en el consejo comunal?**Cuadro 9** Están ustedes de acuerdo que exista un control interno en el consejo comunal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	18	100,00
NO	0	0,00
TOTAL	18	100,00

**Gráfico 8.** Exista un control interno en el consejo comunal.

De acuerdo con los datos obtenidos como se evidencia en el cuadro 9, que el 100% de los voceros encuestados del consejo comunal opinaron que si están de acuerdo de que exista un control interno, ya que son medidas adaptadas a la protección de sus activos y la exactitud de verificar los datos contables para los procesos de toma de decisiones.

De acuerdo al El Instituto Norteamericano de contadores públicos (2009) definen el control interno “el plan de organización y medidas adoptadas dentro de la empresa, para salvaguardar sus activos, y fiabilidad de la información de la contabilidad”.

9. ITEMS ¿Existen métodos de control interno de los recursos financieros empleados por el consejo comunal?

Cuadro 10. Existen métodos de control interno de los recursos financieros empleados por el consejo comunal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	5	27,78
NO	13	72,22
TOTAL	18	100,00

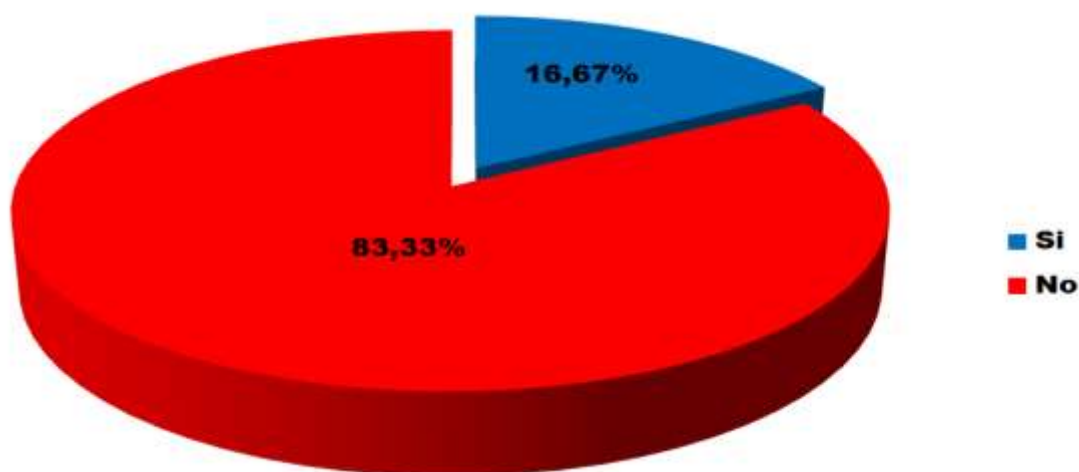


Gráfico 9. Métodos de control interno de los recursos financieros.

Los resultados obtenidos en la presente gráfica muestran que el 72,22% los voceros encuestados del consejo comunal manifiestan que no existen métodos de control interno en los recursos financieros para tal efecto por lo que se hace necesario el establecimiento de uno. Para ello Whittington (2015), menciona que los métodos más utilizados son diagrama de flujo, el cuestionario y descriptivo. Permitiendo recabar información sobre las diversas características del control interno clasificada por actividades, departamento, funcionarios, empleados y registros de contabilidad.

10. ITEMS ¿Conoce los mecanismos de verificación del control interno para el manejo de los recursos financieros del consejo comunal?

Cuadro 11 Conoce los mecanismos de verificación del control interno para el manejo de los recursos financieros del consejo comunal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	2	11,11
NO	16	88,89
TOTAL	18	100,00

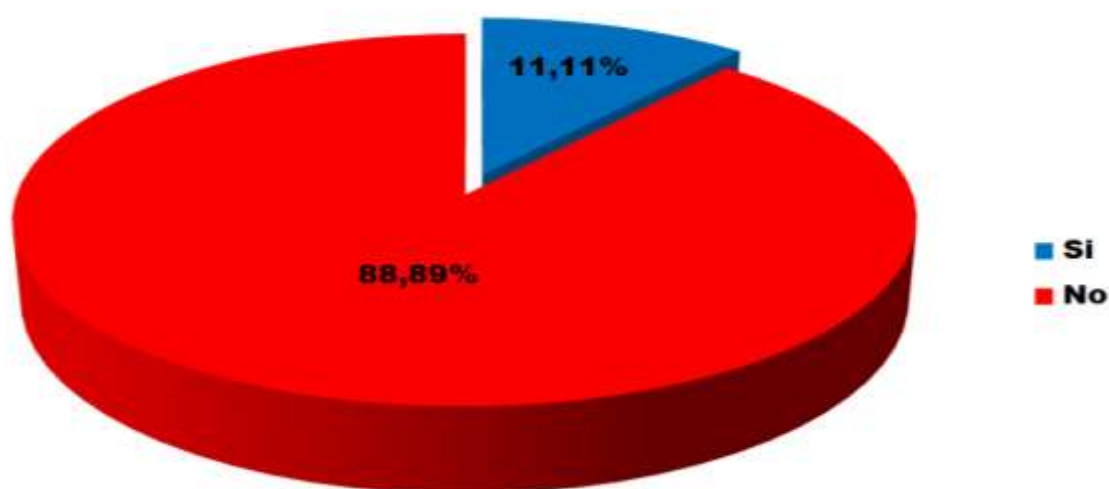


Gráfico 10. Conoce los mecanismos de verificación del control interno.

En los resultados obtenidos se evidencia que el 88,89% de los voceros encuestados del consejo comunal respondió que no existe ningún mecanismo de verificación de control interno, puesto que estos desconocen la manera como verificar tales recursos. Sin embargo Hirahe (2012), asegura el arqueo de caja consisten en verificar el dinero existente en caja. Por otra parte Morgado (2010) dice que la conciliación bancaria “Consiste en la comprobación de los registros de las operaciones con los bancos, saldo según libros.”

11. ITEMS ¿Existen normas del control interno para el manejo de los recursos financieros en el consejo comunal?

Cuadro 12. Existen normas del control interno para el manejo de los recursos financieros en el consejo comunal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	4	22,22
NO	14	77,78
TOTAL	18	100,00

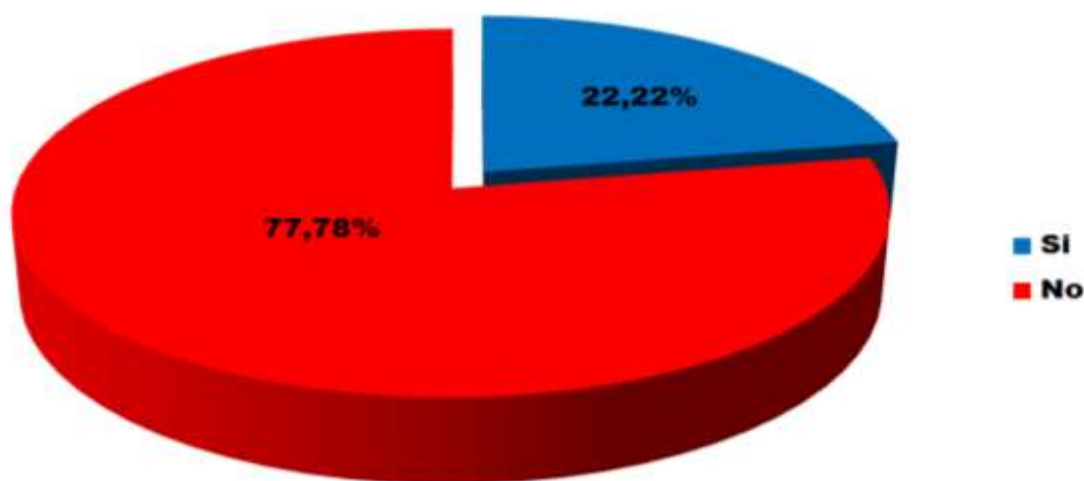


Gráfico 11. Normas del control interno para el manejo de los recursos financieros

El 77,78% de los voceros encuestados del consejo comunal manifiestan que no existen normas de control interno, por lo que se hace necesario implantar alguna.

Estupiñan (2015) argumenta que las normas del control interno consisten en: Separación de funciones, firmas mancomunadas, registrar los ingresos en forma inmediata, y límites de pago. De modo que permita un adecuado manejo de los recursos financieros en el concejo comunal.

12. ITEMS ¿Tienen acceso al efectivo todos los miembros que integran el consejo comunal?

Cuadro 13 Tienen acceso al efectivo todos los miembros que integran el consejo comunal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	0	0,00
NO	18	100,00
TOTAL	18	100,00

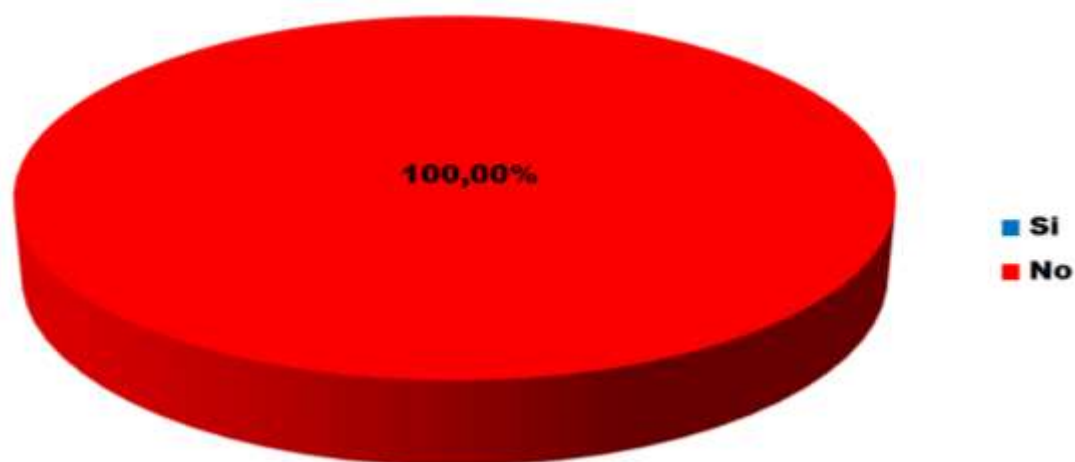


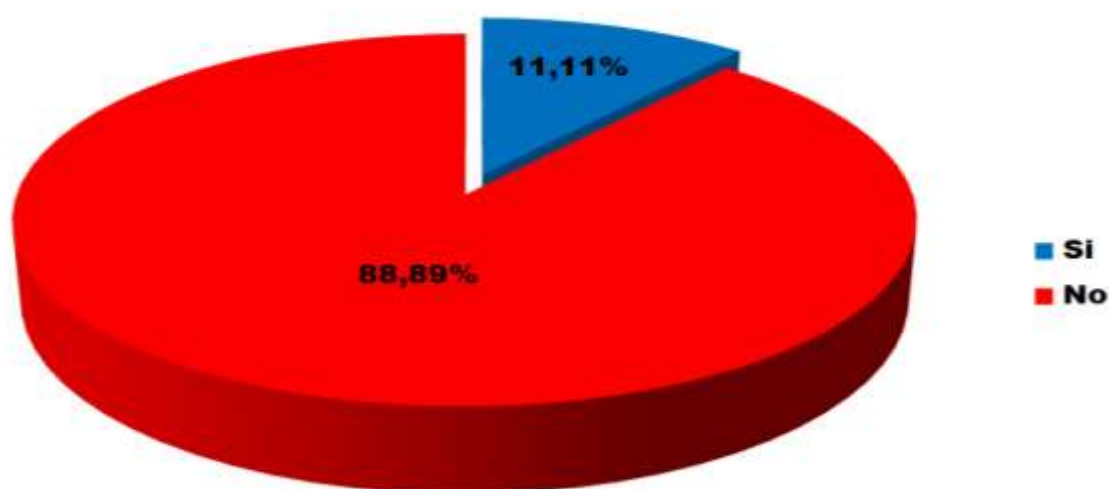
Grafico 12 Acceso al efectivo.

De la gráfica anterior se observa que el 100% de los voceros encuestados respondieron que no tienen todo acceso al efectivo todos los miembros que integran el concejo comunal, esto es un aspecto esencial que recae solo en la unidad administrativa.

De igual manera para Murphy (2008), El efectivo está representado por el dinero disponible en los bancos. Significa entonces que el efectivo está conformado por las unidades monetarias propias o asignadas, que se encuentran disponibles en cualquier momento para realizar cualquier desembolso.

13. ITEMS ¿Han solicitado el consejo comunal préstamos en las entidades financieras?**Cuadro 14** Han solicitado el consejo comunal préstamos en las entidades financieras.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	2	11,11
NO	16	88,89
TOTAL	18	100,00

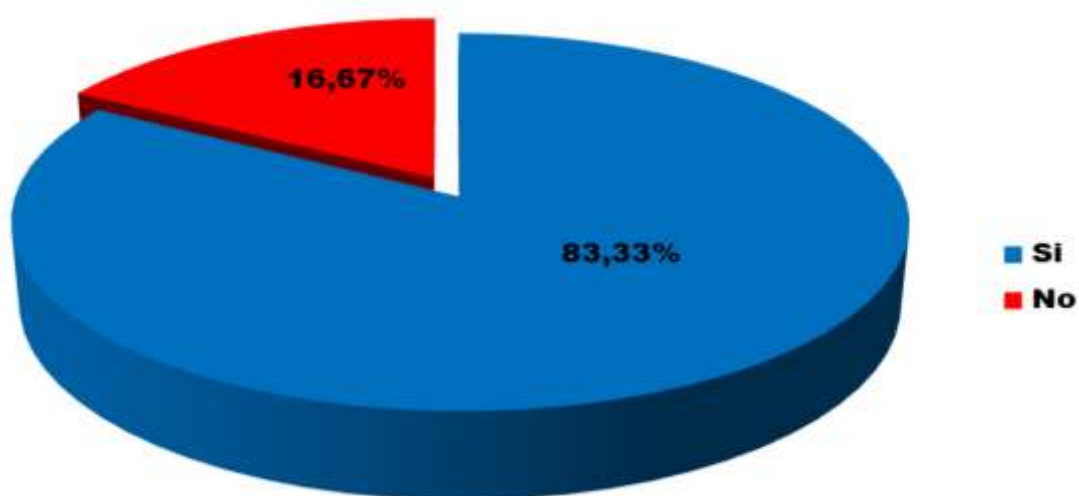
**Gráfico 13** Préstamos en las entidades financieras

El 88,89% de los voceros encuestados del consejo comunal respondió que no se han solicitado recursos financieros, a las entidades financieras públicas y privadas, ya que el consejo comunal no es una unidad de producción que pueda generar algún rendimiento y por ende no podrán honrar compromisos crediticios.

Para ello Catacora (2009), afirma que “El crédito representa el dinero recibido de una entidad financiera y el saldo acreedor neto de las cuentas corrientes que se tienen en los libros de bancos”.

14. ITEMS ¿Ha desarrollado algún proyecto social en la comunidad?**Cuadro 15** Ha desarrollado algún proyecto social en la comunidad.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	15	16,67
NO	3	83,33
TOTAL	18	100,00

**Gráfico 14.** Proyecto social en la comunidad.

Los resultados obtenidos en la presente gráfica muestran que el 83,33% los voceros encuestados del consejo comunal manifiestan que si han desarrollado algún proyecto social en la comunidad de acuerdo a un diagnostico de sus necesidades, con la intención de alcanzar los objetivos.

Mientras que Palacios, (2009), manifiesta que para la obtención de recursos financieros se elaborara el diagnostico de sus necesidades de acuerdo a las prioridades, para alcanzar el desarrollo y bienestar de la comunidad.

15. ITEMS ¿Se han ejecutado proyectos con la utilización de los recursos financieros?

Cuadro 16 Se han ejecutado proyectos con la utilización de los recursos financieros.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	16	11,11
NO	2	88,89
TOTAL	18	100,00

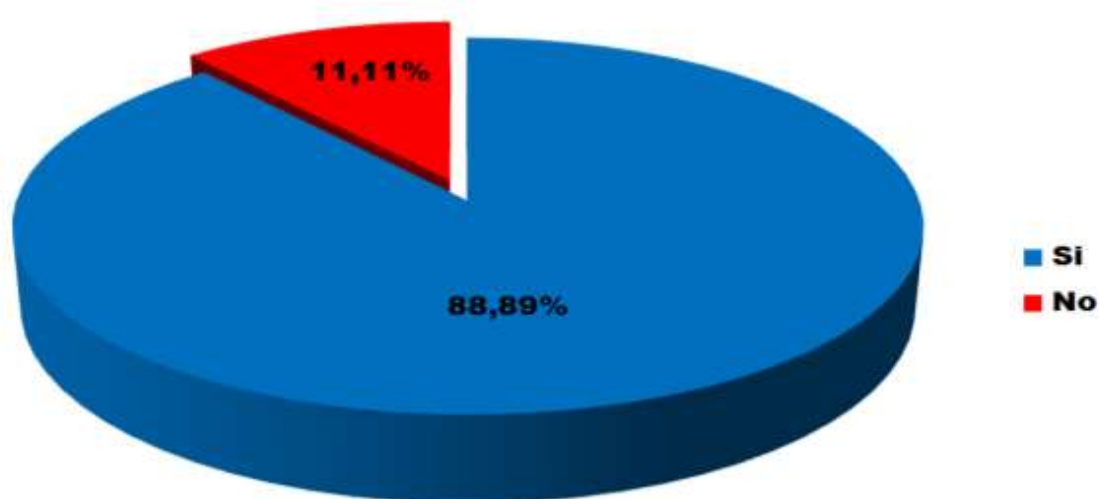


Gráfico 15 Ejección proyectos con recursos financieros.

En la gráfica 15, los voceros encuestados respondieron con un 88,89% que si se han ejecutados proyectos con la utilización de los recursos financieros, por aportes de organismo gubernamental, a través de los proyectos que han sido solicitados.

Este es un aspecto esencial a tener en cuenta para esta investigación.

De acuerdo con Palacios, (2009) un proyecto es conjunto de actividades orientadas a un fin común, que tiene un comienzo y una terminación.

16. ITEMS ¿Realiza el consejo comunal el plan comunal para la asignación de los recursos?

Cuadro 17 Realiza el consejo comunal el plan comunal para la asignación de los recursos.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	3	16,67
NO	15	83,83
TOTAL	18	100,00

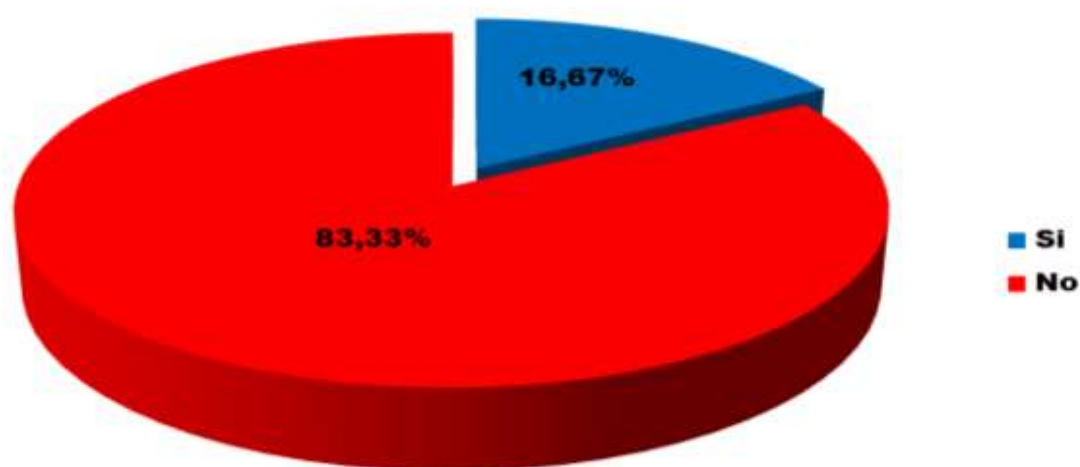


Gráfico 16. Plan comunal.

En relación a esta interrogante el 83,33% de los voceros encuestados del consejo comunal manifiestan que no realizan el plan comunal, el cuál debe ser utilizado como un elemento fundamental en la consolidación del consejo comunal, por tal razón es necesario dar las orientaciones con respecto a la necesidad del mismo. Por lo tanto Morgado Establece, “el plan comunal es la fase en la cual se diseñan, articulan e implantan decisiones que apuntan a solucionar situaciones insatisfactorias, partiendo del estudio exhaustivo llevado a cabo en diagnostico comunal”.

17. ITEMS ¿Realiza el consejo comunal la rendición de cuentas al finalizar cada periodo?

Cuadro 18 Realiza el consejo comunal la rendición de cuentas al finalizar cada periodo.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	3	16,67
NO	15	83,33
TOTAL	18	100,00

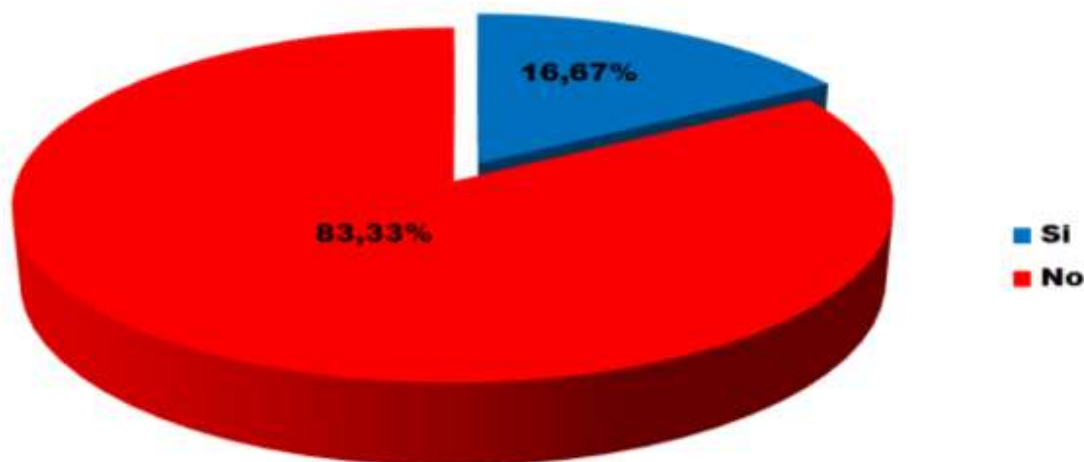


Gráfico 17. Rendición de cuentas al finalizar cada periodo.

En la representación gráfica se evidencia que el 83,33% de los voceros encuestados del consejo comunal no realizan la rendición de cuenta al finalizar cada periodo. Este factor es fundamental para la rendición de cuentas de los recursos recibidos además de estar contemplado en la ley, que tiene que ser ante los organismos así como a la comunidad en general para dejar evidencia la ejecución, además de una gestión transparente y honesta, con el fin de promover la participación ciudadana y el control social.

18. ITEMS ¿Esta usted de acuerdo que exista un plan de control contable en el consejo comunal?

Cuadro 19 Esta usted de acuerdo que exista un plan de control contable en el consejo comunal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
SI	18	100,00
NO	0	0,00
TOTAL	18	100,00

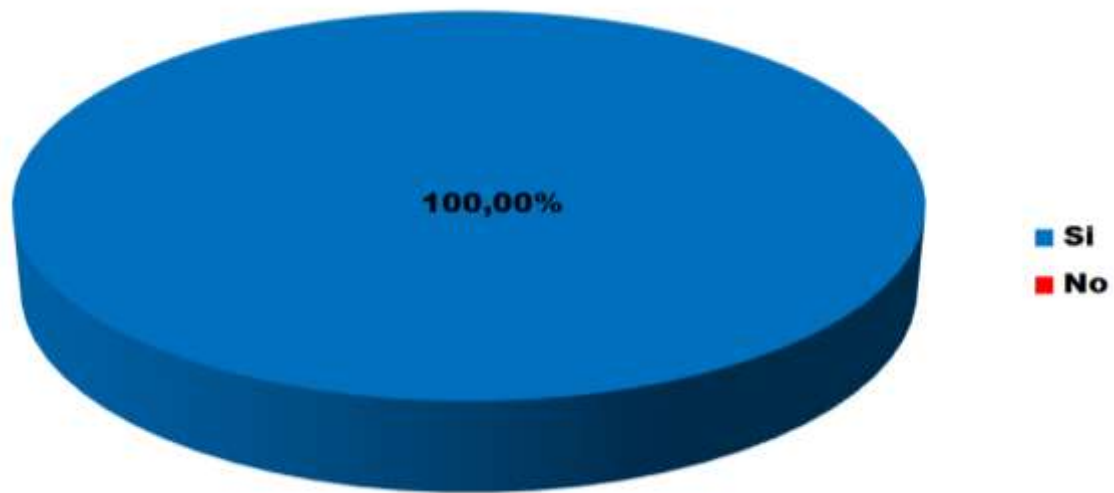


Gráfico N° 18. Exista un plan de control contable en el consejo comunal.

La grafica muestra que el 100% de los voceros encuestados del consejo comunal manifiestan que si están de acuerdo de que exista un plan de control contable, con el fin de contar con un registro de las operaciones financieras realizadas, así como poder realizar las

respectivas rendiciones o aclaratorias a la comunidad, cumpliendo con lo establecido en la ley.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

Una vez finalizada la investigación y efectuar el respectivo análisis de la situación actual en lo que respecta a la temática de estudio cuantitativo que se efectuó con toda la información numérica, se presentó como un conjunto de datos reflejados en tablas y cuadros con preguntas dicotómicas arrojando un porcentaje factible para ser completamente ejecutado.

De acuerdo al diagnóstico de la situación actual del control contable se observó que el Consejo Comunal Che Guevara sector la Caramuca del Municipio Barinas presenta un déficit de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento del plan de cuentas que pertenece al consejo comunal, al mismo tiempo manifestaron que no se realiza inspecciones periódicas en los libros contables, a tal efecto no son eficientes en el control contable de los recursos financieros.

En vista de lo anteriormente expuesto, se identificó los elementos de los recursos financieros utilizados por el consejo comunal Che Guevara los cuales son necesario en el funcionamiento de las actividades que se realizan en la comunidad.

En virtud de determinar la factibilidad, técnica, social y financiera de la aplicación de un plan contable a los miembros del Consejo Comunal “Che Guevara” se generar un mecanismos de formación y capacitación a los miembros del consejo comunal, que permitiría optimizar las funciones de los voceros y voceras a través de herramientas

conceptuales, técnicas y metodológicas que le faciliten ejercer las funciones asignadas de manera eficiente y oportuna, fortaleciendo los procedimientos contables.

De igual manera, se procedió a Diseñar un plan de control contable para el Consejo Comunal “Che Guevara” sector la caramuca la elaboración de dicho plan en pro del beneficio que este le presta al Consejo Comunal, fortaleciendo de esta manera los conocimientos que hacían falta para un buen procedimiento en la realización del control y manejo de los recursos financieros, esperando una gran satisfacción por parte de los miembros del Consejo Comunal porque de esta forma dominaran y solucionarán las fallas existentes en dicho consejo comunal. Además de proporcionar a los miembros de la unidad de gestión administrativa y financiera las herramientas necesarias para la rendición de cuentas.

Recomendaciones

Dentro de esta perspectiva, se le recomienda a los voceros de la unidad ejecutiva administrativa y financiera, como máxima autoridad, la implementación de la propuesta del plan de control contable para el manejo de los recursos financieros así como también continuar con la aplicación de los conocimientos adquiridos, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el ordenamiento jurídico, Cumplir con la práctica del control y el manejo de los recursos financieros. Que este Consejo Comunal sirva de multiplicador para instruir a otros consejos comunales a través de talleres, foros, seminarios, entre otros. Cumplir con lo indicado en la Ley Orgánica de Consejos Comunales, que es Presentar trimestralmente el informe de gestión y rendición de cuentas pública a la asamblea de ciudadanos y ciudadanas de igual forma en el Código de Comercio, nos indica cuales son los libros legales para los mismos.

Capítulo VI

La Propuesta

Plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal Che Guevara sector la Caramuca Municipio Barinas del estado Barinas, año 2016.

Presentación de la propuesta.

La siguiente propuesta tiene la finalidad de aportar al consejo comunal Che Guevara la creación de un Plan de control contable para el manejo de los recursos financieros; como una herramienta más apropiada para llevar un mejor control y dirección económica de manera confiable, ayudando a manejar oportunamente información precisa y veraz, para la toma de decisiones, Ya que a través de él se podrá dar respuesta de manera satisfactoria a las situaciones que se pueden presentar.

Es por ello que el artículo 31 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales mencionado está representado por un conjunto de acciones relacionadas al manejo de los recursos financieros, que tienen una serie de funciones para la ejecución de las decisiones tomadas por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, donde se requiere del manejo contable con partidas que evidencien como se desarrollaron los presupuestos participativos, donde se asumen compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que los entes gubernamentales verifiquen el manejo de los recursos públicos asignados al consejo comunal, esto es a través de los procedimientos contables y que estos se ejecuten en los términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, con el fin de apoyar políticas de

fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía como una forma alternativa de intercambio de bienes y servicios.

Por eso se hace necesario que en la Unidad Administrativa y Financiera comunitaria del Consejo comunal CHE GUEVARA en donde se requiere de mecanismos y planes de control contable, entre estos el registro y de los libro diario, mayor, inventario, los asientos con los ingresos, gastos, activos, pasivos y capital, para generar los informes necesarios en la rendición de cuentas y en las formalidades que exigen los organismos competentes para la asignación del presupuesto participativo.

Normalmente este consejo comunal no cuentan con personas capacitadas para realizar o asumir dichos procesos, ya que los que constituyen dicha estructuras son personas que tienen profesiones u oficios diferentes, por estas y otras razones que pueden ser diversas nos encontramos que no cumplen con dichos procesos, trayendo consigo retardos, inconvenientes, problemas tanto internos como externos al momento de rendir o justificar las diferentes operaciones o gestiones realizadas por los miembros y voceros de estas organizaciones sociales que tratan de maximizar los recursos económicos o financieros asignados para cumplir con los proyectos y programas en sus comunidades, ya que las personas tratan de realizar sus mejores esfuerzos en cumplir con la normativa pero por falta de experiencia o capacidad se consiguen con problemas de tipo contable.

Por estas razones se hace necesario importante, capacitar y guiar , a los voceros del concejo comunal che Guevara que tratan de realizar trabajos de gestión social, para los que no se encuentran capacitados pero que si se les da una orientación pueden desempeñarlo de la mejor manera posible, con ello se puede manejar una serie de pautas o normas, para que tanto los voceros como los miembros de las comunidades se sientan satisfechos con las gestiones realizadas y a su vez puedan rendir antes los distintos organismos tanto locales,

regionales y nacionales. Luego de este proceso se podrá establecer los beneficios o inconvenientes presentados durante la ejecución de obras o proyectos de acuerdo a la normativa vigente, mirando la factibilidad que tienen, además de asumir las responsabilidades tanto civiles, penales y administrativas, para que se realicen las correcciones que se consideren necesarias.

Justificación de la propuesta

En base a los resultados arrojados en la encuesta, justificamos la presente propuestas en virtud de la necesidad que presenta el consejo comunal che Guevara, específicamente la Unidad Ejecutiva y Administrativa Financiera comunitaria, de poder contar con un mecanismo que permita el mejoramiento de los registros contables de todas las transacciones realizadas en la ejecución de proyectos que vayan en pro de mejorar la calidad de los habitantes.

Se observa claramente que una Unidad de Gestión Administrativa y Financiera que no aplique controles internos adecuados, puede correr el riesgo de tener desviaciones en sus operaciones, y por supuesto las decisiones tomadas no serán las más adecuadas para su gestión e incluso podría llevar al mismo a una crisis operativa o conflictos, por lo que, se debe asumir una serie de consecuencias que perjudican los resultados de sus actividades. Dichos controles se deben establecer con el objeto de reducir el riesgo de pérdidas y desviaciones. Cabe destacar que el plan de control contable tiende a dar seguridad a las funciones y operaciones que se realizan y que se cumpla con las expectativas planeadas.

Dicho plan se formula con la finalidad de cubrir las fallas que se presentan actualmente en el consejo comunal, proporcionando las herramientas necesarias para registrar los elementos contables que permitan mostrar información clara. A través de él, se orienta y facilita el acceso a la información por parte de los miembros de la unidad administrativa y

financiera comunitaria, sirve de guía para establecer los lineamientos y mecanismos para la correcta ejecución de un trabajo determinado.

Fundamentación de la propuesta

Con la finalidad de sustentar adecuadamente la presente investigación se realizó un análisis de documentos bibliográficos que contienen información sobre los ámbitos de esta investigación, seleccionando aquellas propuestas teóricas más relevantes que fundamenten la concepción del problema y la elaboración de la propuesta de solución al mismo.

la propuesta de estudio en la investigación desarrollada, están formuladas en la Ley orgánica de los Consejos Comunales (2010)

De la misma manera en el Artículo 33: la unidad de contraloría social es la instancia del consejo comunal para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular.

Así mismo en el Artículo 47: Los consejos comunales recibirán de manera directa los siguientes recursos financieros y no financieros:

Del mismo modo en el código de comercio en su Artículo 32: "Todo comerciante debe llevar en idioma castellano su contabilidad, la cual comprenderá, obligatoriamente, el libro Diario, el libro Mayor y el de Inventarios. Podrá llevar, además, todos los libros auxiliares que estimare conveniente para el mayor orden y claridad de sus operaciones

De acuerdo al artículo, se deduce que es obligatorio llevar tres libros y es indispensable que antes de usar el Libro diario mayor y el de inventario se registren legalmente en la jurisdicción respectiva y ante los funcionarios autorizados.

En este mismo orden de idea Del artículo 35 sacamos la definición de Libro de Inventario, como aquel libro contable donde se registran los bienes muebles e inmuebles, y además que el inventario debe hacerse al inicio y al final de cada ejercicio económico.

También se enfatiza el Principio de la Objetividad cuando dice que debe demostrar con evidencia y verdad los beneficios y las pérdidas obtenidas.

Con referencia a la Ley Orgánica de Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. En su artículo 51 establece que La rendición de cuenta Implica la obligación de demostrar formal y materialmente la correcta administración del manejo o custodia de los recursos.

Mientras que en el artículo 52 de la presente ley quienes administren, manejen o custodien recurso de cualquier tipo afectado al cumplimiento de finalidades de interés público proveniente de los entes y organismos señalados en el artículo 9 numeral del 1 al 11 de esta ley en forma de transferencia, subsidios, aportes contribuciones o alguna otra modalidad similar están obligados a establecer un sistema de control interno y a rendir cuentas de las operaciones y resultados de su gestión.

De igual forma en el Artículo 62 la rendición de cuentas al Consejo Federal de Gobierno Las entidades político-territoriales, las Autoridades de los Distritos Motores de Desarrollo, las organizaciones de base del Poder Popular, todo ente u órgano financiado con recursos del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), así como las instituciones fiduciarias y bancarias que los reciban, deberán rendir cuenta al Consejo Federal de Gobierno, del destino y uso de los recursos.

Para tal efecto los voceros que incurran en regularidades en el manejo de estos fondos serán sometidos a las acciones y sanciones previstas en la ley.

Objetivos de la propuesta.

Objetivo general

Diseñar un plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del consejo comunal Che Guevara sector la Caramuca Municipio Barinas 2016.

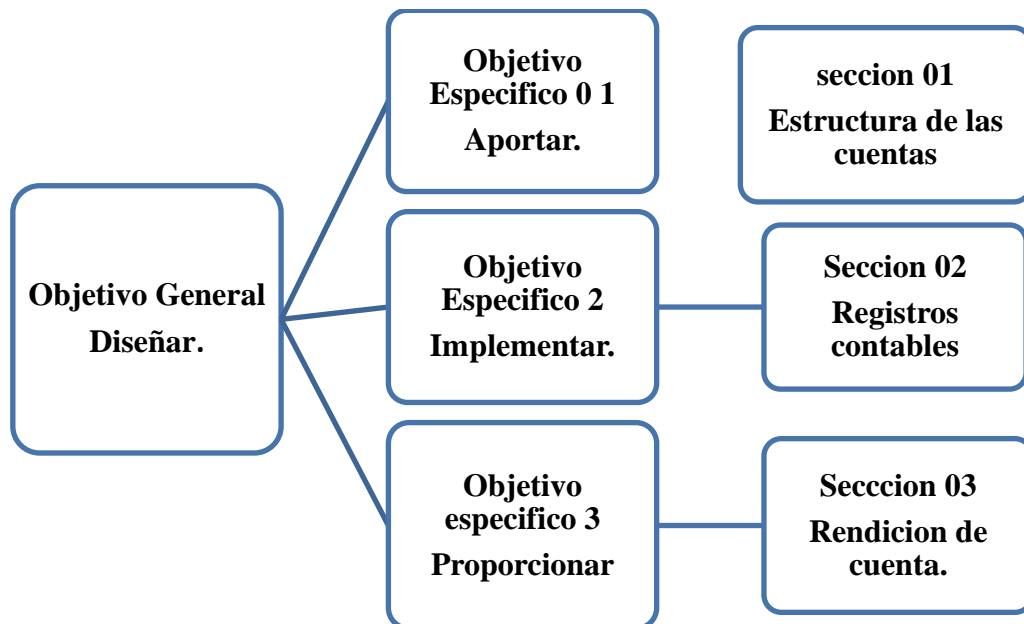
Objetivos específicos

Aportar la estructura del plan contable que sirva como guía para las instrucciones en el área contable, facilitando el entrenamiento de los voceros en el consejo comunal.

Implementar el registro de los libros contables para contabilizar las transacciones realizadas por el consejo comunal.

Proporcionar una guía de consulta que sirva como practica en la rendición de cuentas del consejo comunal.

Estructura de la propuesta.



<p style="text-align: center;">Sección 01</p> <p style="text-align: center;">Estructura</p> <p style="text-align: center;">De Las Cuentas.</p>	<p>El plan de cuentas se encuentra estructurado en los siguientes niveles jerárquicos: Grupo, Sub grupo, Cuenta, Sub cuenta. Representados por el Activo, Pasivo, Capital, Ingreso y Egreso. Y al mismo tiempo se le denomina catálogo de cuentas.</p>
<p style="text-align: center;">Sección 02</p> <p style="text-align: center;">Registro contables.</p>	<p>En términos generales un registro contable es la representación de las transacciones que involucran el movimiento de los recursos del ente. Y su vez responde al principio de partida doble; lo cual significa que toda transacción debe guardar en la memoria contable, tanto la destinación como la procedencia del recurso.</p>
<p style="text-align: center;">Sección 03</p> <p style="text-align: center;">Rendición de Cuenta.</p>	<p>La rendición de cuenta implica la obligación de demostrar formal y materialmente la correcta administración del manejo o custodia de los recursos.</p>

Desarrollo de la propuesta.

Plan de control contable del manejo de los recursos financieros del consejo comunal Che Guevara sector la Caramuca Municipio Barinas 2016.

Sección 01 La Estructura de las Cuentas.

Estructura del plan de cuenta

El plan de cuentas que se presenta está estructurado en los siguientes niveles jerárquicos: Grupo, Sub grupo, Cuenta, Sub cuenta y Sub cuenta auxiliar.

Grupo: Primera posición del plan de cuentas, integrado por un dígito; constituye una de las partes principales que identifican la naturaleza de las cuentas. Están representados con los números 1 al 5.

Sub Grupo: Constituye la segunda posición del plan, la cual se utiliza para identificar la clasificación del grupo previsto en la primera posición; está integrado por un dígito.

Cuenta: Esta clasificación ubicada en la tercera posición e integrada por dos dígitos identifica la cuenta mayor en la cual se registrará la transacción.

Sub Cuenta: Ubicada en la cuarta posición e integrada por dos dígitos, identifica la clasificación de la cuenta prevista en la tercera posición.

Sub Cuenta Auxiliar: Compuesta de dos dígitos y ubicada en la quinta posición, se utiliza para reflejar el detalle de la sub cuenta respectiva. Al diseñar el plan de cuentas, se han

tomado en consideración un sistema numérico flexible para codificar las mismas, con el objeto de permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos que se persiguen.

Catálogo de Cuentas

1.0 <u>Activos.</u>	2.0 <u>Pasivo</u>
1.1 <u>Circulante</u>	2.1 <u>Circulante</u>
1.1.01 Disponible	2.1 <u>A Largo Plazo</u>
1.1.02 Exigible	2.2 <u>Créditos Diferidos</u>
1.1.03 Gastos pagados por anticipado	2.3 <u>Otros Pasivos</u>
1.2 <u>Activos Fijos</u>	2.4 <u>A Largo Plazo</u>
1.2.01 Tangibles	2.5 <u>Créditos Diferidos</u>
1.2.02 Intangibles	2.6 <u>Otros Pasivos</u>
1.3 <u>Cargos Diferidos.</u>	3.1 <u>Superávit de Capital</u>
1.4 <u>Otros Activos.</u>	4.1 <u>Ingresos.</u>
	5.0 <u>Egresos</u>

Función del plan de cuentas.

El usuario debe tener presente los siguientes aspectos a fin de evitar confusiones: Las cuentas del grupo de los activos son de naturaleza deudora, las del pasivo son de saldo acreedor, las cuentas de valuación de activo, (depreciación acumulada de..., efectos por cobrar descontados, provisión para incobrables, entre otros.) son de saldo acreedor. Cargar o debitar una cuenta, es hacerle una anotación de una partida de dinero por él DEBE o lado izquierdo; abonar o acreditarla es efectuar dicha anotación por el HABER o lado derecho.

INSTRUCTIVO

<u>Cuentas de Activo</u>	<u>Cuentas de Pasivo</u>	<u>Cuentas de Capital.</u>										
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Debe</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Haber</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Cargos</td> <td style="text-align: center;">o Créditos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Débitos</td> <td style="text-align: center;">o Abonos</td> </tr> </table>	Debe	Haber	Cargos	o Créditos	Débitos	o Abonos	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Debe</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Haber</td> </tr> </table>	Debe	Haber	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Debe</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Haber</td> </tr> </table>	Debe	Haber
Debe	Haber											
Cargos	o Créditos											
Débitos	o Abonos											
Debe	Haber											
Debe	Haber											
<u>Ingreso</u>		<u>Egreso</u>										
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Debe</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Haber</td> </tr> </table>	Debe	Haber		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Debe</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Haber</td> </tr> </table>	Debe	Haber						
Debe	Haber											
Debe	Haber											

Sección 02 Registros Contables.

La contabilidad tiene 3 libros que son indispensables y obligatorios de llevar para toda empresa, estos son: Libro Diario, Libro Mayor y Libro de Inventario. Existen también los llamados "Libros Auxiliares" tales como, el Libro de Caja, el Diario Auxiliar de Ventas, el Diario de bancos, Documentos por Pagar, Por eso a la contabilidad también se le conoce como Teneduría de libros y todo comienza desde el primer momento en que se forma legalmente una empresa que debe asentar por escrito los detalles pertinentes a su constitución.

Libros contables Diario, Mayor e Inventario. Podrán llevar además los auxiliares que consideren necesarios para llevar la contabilidad.

Los libros deberán ser presentados ante el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana, a los fines de su sellado, numeración y autorización.

Los Consejos Comunales llevarán su contabilidad conforme a los principios contables generalmente aceptados; el régimen relativo al ejercicio económico se iniciará desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Asiento de Apertura: Es cuando el Estado asigna el recurso al consejo comunal quedando registrado en un asiento de apertura con el monto real asignado.

Asientos de Operaciones: Se registran las distintas transacciones que realizar el consejo comunal para la ejecución del proyecto.

Además Constituyen el registro de las transacciones realizadas por un determinado ente económico y estos registros tienen que estar reflejados mínimos en dos cuentas contables, es decir, un cargo y un abono.

1: Fecha de registro

2: Descripción del Nombre de la cuenta

3: Monto que se debita

4: Monto que se acredita

5: Explicación detallada de la operación

Libro Mayor Auxiliar de Banco: Donde se registrarán las distintas transacciones deduciendo el saldo inicial del aporte asignado a través de un ente público.

Libro de Actas: Donde queda escrito todos los puntos tratados en las asambleas de ciudadanos.

Libro de Asamblea: Es donde se registran la Asistencia de toda las personas que asistieron a la asamblea.

Instructivo

En fecha xx-xx-xxx el consejo comunal recibe recursos de funda comunal por un monto de 0,00 bs para la adquisición e instalación de 2 tanques de agua dicho monto es depositado ese mismo día en la cuenta corriente N°00000 del banco xxx de la cooperativa xx.

En fecha xx-xx-xxx de acuerdo a lo observado en el estado de cuenta bancario del banco xxx correspondiente al mes de xxx, se identifican los siguientes movimientos: cargo por chequera bs 0,00 comisiones bancarias bs 0,00.

En fecha xx-xx-xxx. Con la aprobación de la comunidad se repara la bomba de agua por la cooperativa xx, según factura N° 00 del banco xx.

FECHA	DESCRIPCION	REF	DEBE	HABER
xx-xx-xxxx	-1-			
	BANCO (XXX) CTA N° 0000000000000000	M-01	0,00	
	DONACION REC. N° FUNDA COMUNAL	M-02		0,00
	P/R la asignación de recursos N° retornable por parte de funda comuna se apertura la cuenta en el banco xxx			
xx-xx-xxx	-2-			
	CARGO POR CHEQUERA	M-03	0,00	
	COMISION BANCARIA	M-04	0,00	
	BANCO (XXX) CUENTA CTE.000000000	M-05		0,00
	P/R los gastos bancarios del mes de xxx observados en el estado de cuenta bancario.			
xx-xx-xxx	-3-			
	REPARACION BOMBA DE AGUA	M-06	0,00	
	CUENTA POR PAGAR COOP. RL	M-07		0,00
	P/R la reparación de la bomba según factura N° xxx			
	TOTAL IGUALES		00,00	00,00

LIBRO DIARIO: Refleja todas las transacciones que el Consejo Comunal Realiza diariamente.

REGISTROS EN EL LIBRO MAYOR.**BANCO.**

FECHA	DESCRIPCION	REF	DEBE	HABER	SALDO
xx-xx-xxxx	MOVIMIENTO DE MES	M-01	0,00		0,00
	MOVIMIENTO DE MES	M-01		0,00	0,00

DONACION.

FECHA	DESCRIPCION	REF	DEBE	HABER	SALDO
xx-xx-xxxx	MOVIMIENTO DE MES	M-02		0,00	0,00

CARGO POR CHEQUERA.

FECHA	DESCRIPCION	REF	DEBE	HABER	SALDO
xx-xx-xxxx	MOVIMIENTO DE MES	M-03	0,00		0,00

COMISION BANCARIA.

FECHA	DESCRIPCION	REF	DEBE	HABER	SALDO
xx-xx-xxxx	MOVIMIENTO DE MES	M-04	0,00		0,00

REPARACION BOMBA DE AGUA.

FECHA	DESCRIPCION	REF	DEBE	HABER	SALDO
xx-xx-xxxx	MOVIMIENTO DE MES	M-06	0,00		0,00

CUENTA POR PAGAR.

FECHA	DESCRIPCION	REF	DEBE	HABER	SALDO
xx-xx-xxxx	MOVIMIENTO DE MES	M-07		0,00	0,00

LIBRO MAYOR: se reflejan las distintas partidas contables y todos sus movimientos

El Libro Auxiliar de Banco.

Representa una herramienta de vital importancia y de soporte, para el adecuado control de recursos económicos aprobados por los entes públicos, recursos los cuales deben ser registrados y contabilizados de acuerdo al movimiento del efectivo en el banco por lo cual se requiere llevar este registro del movimiento de la cuenta bancaria, que se generan cuando ocurre la emisión de cheques a nombre del consejo, para la cotización de los egresos, con el fin de conocer la existencia real de fondos con los que se cuentan en la cuenta bancaria al periodo establecido.

Constituye un elemento de control interno complementario para llevar a cabo el resguardo y la revisión de los recursos económicos a través de la realización constante de una conciliación bancaria la cual dará a conocer la existencia en la cuenta bancaria, y el saldo a contar para la cobertura de los gastos, además dará a conocer que limite diario se debe establecer para la disposición y movimiento de la cuenta con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos propuestos para los cuales fueron aprobados estos.

Conciliación Bancaria.

Se denomina conciliación bancaria a la contratación de los movimientos del libro bancos de la entidad, con los saldos de los extractos bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro

lado. La conciliación de saldos contables y bancarios, permite verificar si las operaciones efectuadas por la oficina de tesorería han sido oportuna y adecuadamente registradas en la contabilidad.

Libro Auxiliar de Banco Consejo Comunal

Mes de XXXXXXXX 20XX

Fecha	Descripción	Debe	Haber	Saldo

Registro de cheques

Realizar comprobantes de egreso como herramienta de apoyo, para un mejor control de los cheques.

Fecha	Nº de Cheque	Código	Descripción	Monto

La emisión de estos comprobantes de egresos junto con su respectivo soporte (copia del cheque a emitir) representara una mecanismo de auditoría social, herramienta fundamental utilizada para proteger y conservar los recursos de la organización, asegurando que las operaciones se efectúen apropiadamente, y como fuente de apoyo al control de los recursos, para poder determinar quiénes son los responsables y por concepto de que se emiten los cheques.

Lo que permitirá en caso de que se identifique una desviación de fondos realizar un seguimiento e identificar a los posibles culpables de la situación atenuante. Los cuales además deberán acarrear el cumplimiento de las leyes en cuanto a las sanciones que en este caso aplica.

CHEQUE				
COMPROBANTE DE EGRESO NUMERO				
CHEQUE N°		BANCO:	FECHA:	
BENEFICIARIO:				
POR CONCEPTO DE:				
CÓDIGO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	
OBSERVACIONES:		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
_____		NOMBRE:		
_____		_____		
_____		FIRMA:		
_____		_____		
_____		CI: _____ RIF: _____		
_____		_____		
PREPARADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CONTABILIZADO	
			AUXILIARES	DIARIO

Sección 03 Rendición De Cuenta.

Rendición de Cuenta, que se elabora después de haber terminado la obra o el recurso asignado para un determinado fin, este debe de ser cotejado con el presupuesto y con la conciliación bancaria y así demostrar que todo fue ejecutado favorablemente. Después que se haya efectuado la Rendición de Cuenta el consejo comunal podrá ejecutar un nuevo proyecto para su respectiva asignación de recursos.

¿Quiénes están obligados a rendir cuentas?

La unidad administrativa financiera comunitaria deberá presentar trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuenta pública cuando le sea requerido por la asamblea de ciudadano, por el colectivo de coordinación comunitaria o por cualquier otro órgano o ente del poder público que haya otorgado recursos. Por qué es la instancia del consejo

comunal que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediaciones financieras de los recursos y fondos de los consejos comunales.

¿Qué pasa si no se rinde cuentas?

La unidad administrativa y financiera comunitaria y la unidad de contraloría social responderán civil, penal y administrativamente por los hechos u omisiones que alteren el destino de los recursos del consejo comunal.

De la misma manera los voceros del consejo comunal podrán ser revocados, cuando no rindan cuentas en el tiempo legalmente establecido para ellos o en el momento exigido por el colectivo de la coordinación comunitaria o la asamblea de ciudadanos y ciudadanas.

De igual forma si no se rinde cuentas de los recursos recibidos no podrán realizarse entregas subsiguientes de aportes, subsidios u otras transferencias pues para ellos debe haberse cumplido previamente la obligación de informar sobre el uso de los recursos prevista en el R.L.O.C.G.R.S.N.C.F. art 35

INSTRUCTIVO.

Modelo de conformación de expedientes para la rendición de cuenta.

- Copia del certificado de registro estimado por FUNDACOMUNAL.
- Rif del consejo comunal.
- Comprobante de la declaración jurada del patrimonio de los voceros de la unidad administrativa financiera comunitaria.
- Soporte de lo que se pagó en la ejecución de la obra (contrato, valuación recibo de pago, informe).
- Documento que soporta lo que se adquirió, es lo mismo que se pagó (acta de control perspectivo o inspección de obras fotografías).

Factibilidad de la propuesta.

Según Acevedo, Ariza y Barrios (2010) señalan como estudio de factibilidad al “Análisis comprensivo que sirve para recopilar datos relevantes sobre el desarrollo de un proyecto y en base a ello tomar la mejor decisión y si se procede su estudio, o implementación.” (p.5), es decir que esta se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señalados, la factibilidad se apoya en 3 aspectos básicos: técnica, social y financiera.

Factibilidad técnica.

En cuanto a la Factibilidad Técnica, Acevedo, Ariza y Barrios (2010) expresan que: “representa a los recursos necesarios como herramientas, conocimientos, habilidades, que son necesarios para efectuar las actividades o procesos que requiere el proyecto.” (p.12) El proyecto debe considerar si los recursos técnicos actuales son suficientes o deben complementarse.

Factibilidad social.

Kendall (2013) La factibilidad social “Es hacer énfasis en el impacto social del mismo, este tipo de análisis tiene como objetivo buscar la satisfacción de las necesidades humanas materiales.” Es decir sirve como herramienta eficaz para asignar de manera eficiente los recursos y mejorar el bienestar social.

Factibilidad económica o financiera.

Sapag (2011) indica que la Factibilidad Económica, “son los recursos económicos y financieros necesarios para llevar a cabo las actividades o procesos y/o para obtener los recursos básicos que deben considerarse.” (p.69) En este sentido, se puede decir que este es el elemento más importante ya que a través de él se solventan las demás carencias de otros recursos, es lo más difícil de conseguir y requerirá de actividades adicionales.

Referencias

- Acevedo K., Ariza E. y Barrios, J. (2010) **Estudio De Factibilidad De Un Proyecto**
Universidad del Atlántico. Programa de Ingeniería Industrial
- Arias F. (2006) **El proyecto de la investigación introducción a la metodología científica.** 6ta Edición Editorial Episteme.
- Ávila, M. y Gonzales, J (2012). Plan Estratégico para la Rendición de Cuentas dirigido a los miembros de los Consejos Comunales del Estado Portuguesa. Trabajo de Grado no publicado. Universidad Experimental Simón Rodríguez.
- Cáceres J, Rodríguez, L. y Rojas, C. (2013). **Plan estratégico dirigido a los miembros de los Consejos Comunales del Municipio Guanare para la Organización de los Recursos Económicos asignados.** Trabajo de grado. Universidad Experimental Simón Rodríguez.
- . Catácora, F. (2009). **Sistemas y Procedimientos Contables.** Segunda Edición. Editorial McGraw/Hill. Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de **1999**, Número 36.860.
- Duarte y Parra (2014) **Lo que debes saber de un trabajo de investigación.** Tercera edición. Editorial graficolor.
- Estupiñan R. **control interno y fraude análisis de informe coso I, II, III, con base en los ciclos transaccionales** tercera edición Gaitan 2015 Bogotá
- Hurtado (2004). **Metodología de la Investigación Holística.** Caracas-Venezuela. Editorial SYPAL-FUNDACITE.
- Kendall k (2013) **Sistema de Gestión Académica para el Liceo Bolivariano "Miguel Antonio Caro"**<http://blog7001.blogspot.com/p/capitulo-iii.html>

- Omeñaca. J **contabilidad general** 11 Edición actualizada ediciones Deusto 2008.
- Maldonado R (2009) **introducción a la contabilidad general** edición UC
[https://es.com/doc/134195850/libros-introducción-general-a la contabilidad](https://es.com/doc/134195850/libros-introducción-general-a-la-contabilidad) Ricardo Maldonado.
- Morgado J. (2010) **la contabilidad en el consejo comunal** editores vadell hermanos caracas- Venezuela- valencia
- Ortiz E. 2009 [https://WWW.mail.com/cursos/microsoft-excel-aplicado contabilidad/plan-cuenta-estructura-clasificación codificación](https://WWW.mail.com/cursos/microsoft-excel-aplicado-contabilidad-plan-cuenta-estructura-clasificación-codificación).
- Parella, S y Pestana F. (2010). **metodología de la investigación cualitativa**. México: Trillas
- Ramírez, T. (2009). *Como hacer un proyecto de investigación*. (1º. Ed.). Caracas: Panapo.
- Rubio, M. y Arteaga, L. (2014), “**Aplicación de normas de control interno para la optimización del sistema de rendición de cuentas del consejo de pobladores “Villa Zamora”** Trabajo de Grado. Universidad Centro occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto.
- Sapag, S. (2011). Estudio de Factibilidad Financiera. Universidad de Los Andes (ULA). Venezuela.
- Whittington P. **principios de auditoria** decima cuarta edición editorial MCGRAW 20015
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales**. Gaceta Oficial No 39.335. 28 de diciembre de 2009.
https://es.slideshare.net/Asesoriasconsejos/consejo-comunales-rendicin-de-cuentas?next_slideshow=1 abogado Alexander Garcias rendición de cuenta de los consejos comunales Yaracuy 2013
<https://es.slideshare.net/anitalanohuerfanita/ley-organica-de-los-consejos-comunales->

presentacin?next_slideshow=2

<http://actualicese.com/2014/06/13/definicion-de-registros-contables/> Publicado: 13 Junio,

2014 Última Actualización: 27 Diciembre, 2016

Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno (Gaceta Oficial N°

39.655 del 13 de abril de 2011) Decreto N° 8.146 12 de abril de 2011

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control

Fiscal publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º

6.013 Extraordinario del 23-12-10.

ANEXO A**Instrumento De Recolección De Datos****UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL****DE LOS LLANOS OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”****VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIALPROGRAMA****CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICA****SUB-PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA****Estimado Señores:**

El presente instrumento ha sido diseñado con la finalidad de obtener información para la realización de un trabajo de grado titulado: **plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del consejo comunal “Che Guevara” sector la Caramuca Municipio Barinas 2016**. La información recabada será utilizada con fines netamente investigativos y tiene carácter confidencial, por tal razón se agradece la mayor objetividad al momento de responder los ítems formulados.

INSTRUMENTO.

- Lea detenidamente cada ítem que se presenta.
- Marque con una equis (X) la categoría de respuestas que considera que más se ajusta a los ítems formulado.
- Responda la totalidad de los ítems formulados.
- Las alternativas de respuestas de cada ítems son: Si y No

¡Gracias por su Colaboración!**Autoras:** Camacho, Leal, Rivero.



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”
VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SOCIALPROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICA
SUBPROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA.**

Ítems	ALTERNATIVA	Si	No
1	¿Conoce la estructura del plan contable que utiliza el consejo comunal?		
2	¿Conoce el funcionamiento del plan de cuentas que pertenece al consejo comunal?		
3	¿Usted como miembro del consejo comunal conoce las cuentas que se debe utilizar para el registro de las operaciones?		
4	¿Se realiza inspecciones periódicamente en los libros contables del Consejo comunal?		
5	¿Los integrantes de la Unidad de Gestión financiera son eficaces en el funcionamiento de los asientos de los libros contables?		
6	¿Conoce los libros exigidos por la ley para los consejos comunales?		
7	¿Se hacen registros de cierre mensuales en los libros correspondientes al consejo comunal?		
8	¿Están ustedes de acuerdo que exista un control interno en el consejo comunal?		
9	¿Existen métodos de control interno de los recursos financieros empleados por el consejo comunal?		
10	¿Conoce los mecanismos de verificación del control interno para el manejo de los recursos financieros del consejo comunal?		
11	¿Existen normas del control interno para el manejo de los recursos financieros en el consejo comunal?		
12	¿Tienen acceso al efectivo todos los miembros que integran el consejo comunal?		
13	¿Ha solicitado el consejo comunal préstamos a las entidades Financieras?		
14	¿Ha desarrollado algún proyecto social en la comunidad?		
15	¿Se han ejecutado proyectos con la utilización de los recursos financieros?		
16	¿Realiza el consejo comunal el plan comunal para la asignación de los recursos?		
17	¿Realiza el consejo comunal la rendición de cuentas al finalizar cada periodo?		
18	¿Esta ustedes de acuerdo que exista un plan de control contable en el consejo comunal?		

ANEXO B

Validación Del Instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICIRRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS
SUBPROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA

Carta de Validación

Yo, Jasnaira Rodríguez, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.329.593 por medio de la presente hago constar que he leído y evaluado el instrumento de recolección de datos correspondiente al Trabajo de Aplicación **plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del Consejo Comunal "Che Guevara" sector la Caramuca Municipio Barinas 2016**. Presentado por las Bachilleres: Camacho Sandra Cedula de Identidad N° V- 19.070.256, Leal Heidy Cedula de Identidad N° V-17.661.264, Rivero Yusnayda Cedula de Identidad N° V- 24.321.474, para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública, el cual apruebo en calidad de validador.

En Barinas a los 30 días del mes de Mayo de 2017.


Firma del Experto
Cédula de Identidad

ANEXO B-2 (Cont.)

Cuadro de Validación

Datos del Experto

Nombre y Apellido: Dusnaira RodríguezC.I. N° 15329593 Profesión: Contador PúblicoFecha de la Validación: 30 de Mayo del 2017

	Pertinencia		Coherencia		Claridad		Recomendación		
	Si	No	Si	No	Si	No	Aceptar	Modificar	Eliminar
1	/		/		/		/		
2	/		/		/		/		
3	/		/		/		/		
4	/		/		/		/		
5	/		/		/		/		
6	/		/		/		/		
7	/		/		/		/		
8	/		/		/		/		
9	/		/		/		/		
10	/		/		/		/		
11	/		/		/		/		
12	/		/		/		/		
13	/		/		/		/		
14	/		/		/		/		
15	/		/		/		/		
16	/		/		/		/		
17	/		/		/		/		
18	/		/		/		/		

Observaciones: Sin observaciones


Firma
15329593

ANEXO B-3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES
SUBPROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA

Carta de Validación

Yo, Jhonny Mercado titular de la Cedula de Identidad N° V- 13.946.899 por medio de la presente hago constar que he leído y evaluado el instrumento de recolección de datos correspondiente al Trabajo de Aplicación **plan de control contable para el manejo de los recursos financieros del consejo comunal "Che Guevara" sector la Caramuca Municipio Barinas 2016**. Presentado por las Bachilleres: Camacho Sandra Cedula de Identidad N° V- 19.070.256, Leal Heidy Cedula de Identidad N° V-17.661.264, Rívero Yusnayda Cedula de Identidad N° V- 24.321.474, para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública, el cual apruebo en calidad de validador.

En Barinas a los 31 días del mes de Mayo de 2017.



Firma del Experto
V-13.946.899

ANEXO B-4

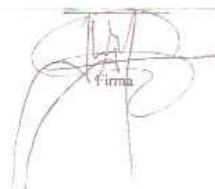
Cuadro de Validación

Datos del Experto

Nombre y Apellido: Johnny MercadoC.I. N° 13946899 Profesión: Contador PúblicoFecha de la Validación: 31 de Mayo del 2017

	Pertinencia		Coherencia		Claridad		Recomendación		
	Si	No	Si	No	Si	No	Aceptar	Modificar	Eliminar
1	✓		✓		✓		✓		
2	✓		✓		✓		✓		
3	✓		✓		✓		✓		
4	✓		✓		✓		✓		
5	✓		✓		✓		✓		
6	✓		✓		✓		✓		
7	✓		✓		✓		✓		
8	✓		✓		✓		✓		
9	✓		✓		✓		✓		
10	✓		✓		✓		✓		
11	✓		✓		✓		✓		
12	✓		✓		✓		✓		
13	✓		✓		✓		✓		
14	✓		✓		✓		✓		
15	✓		✓		✓		✓		
16	✓		✓		✓		✓		
17	✓		✓		✓		✓		
18	✓		✓		✓		✓		

Observaciones:



firma

ANEXO B-5

ANEXO B-6

ANEXO C

Confiabilidad Del Instrumento

SUJETO / ITEMS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	15
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	16
3	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	6
4	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	6
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	4
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
7	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	6
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
TRC	2	2	3	1	4	2	4	3	3	2	3	1	1	2	4	4	8	8	57
P	0,5	0,5	0,33	1	0,25	0,5	0,25	0,33	0,3	0,5	0,33	1	1	0,5	0,25	0,25	0,13	0,13	0,0175
Q	0,5	0,5	0,67	0	0,75	0,5	0,75	0,67	0,7	0,5	0,67	0	0	0,5	0,75	0,75	0,88	0,88	0,9825
P*Q	0,25	0,25	0,22	0	0,19	0,25	0,19	0,22	0,2	0,25	0,22	0	0	0,3	0,19	0,19	0,11	0,11	0,0172
$\Sigma p*q$	0,25																		
VT	0,21	0,24	0,27	0,1	0,29	0,21	0,29	0,27	0,3	0,21	0,27	0,13	0,13	0,2	0,29	0,29	0	0	29,554
RTT																			
SOLUCION 01																			
SOLUCION 02																			

0,7932

0,80

0,9915408